

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 4** De la Junta de Coordinación Política

Solicitudes de licencia

- 9** De los diputados Javier Bolaños Aguilar, Sharon María Teresa Cuenca Ayala y Julián Nazar Morales

Actas

- 10** De la Comisión de Comunicaciones, tocante a la decimoctava reunión plenaria, llevada a cabo el jueves 22 de marzo de 2018

Informes

- 12** Del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, referente a la cuarta Reunión Interparlamentaria México-Argentina, efectuada del lunes 12 al miércoles 14 de marzo de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 15** Del diputado Juan Carlos Ruiz García, relativo al séptimo Foro Mundial de Regulación de Energía, *Regulando en tiempos de innovación*, efectuado del martes 20 al viernes 23 de marzo de 2018 en Cancún, Quintana Roo

- 16** Del diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, relativo a la 138 asamblea de la Unión Interparlamentaria, efectuada del sábado 24 al miércoles 28 de marzo de 2018 en Ginebra, Suiza

- 40** Del diputado Miguel Ángel Ramírez Ponce, referente a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, efectuada del martes 3 al viernes 6 de abril de 2018 en Ciudad de Panamá

- 41** De la diputada Rocío Matesanz Santamaría, relativo al decimosexto Foro Internacional de Energía, celebrado del martes 10 al jueves 12 de abril de 2018 en Nueva Delhi, India

- 41** De la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, concierne al tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de Parlaméricas, celebrado el miércoles 11 y el jueves 12 de abril de 2018 en Lima, Perú

- 42** Del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, relativo al tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, llevado a cabo el miércoles 11 y jueves 12 de abril de 2018 en Lima, Perú

Convocatorias

- 47** De la Comisión de Comunicaciones, a la reunión extraordinaria que se realizará el miércoles 25 de abril, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

- 47** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 25 de abril, a las 10:00 horas
- 48** De la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en procesos electorales, a la reunión que se efectuará el miércoles 25 de abril, a las 10:00 horas
- 48** De la Comisión de Protección Civil, a la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a las 9:00 horas
- 50** De la Comisión Especial de la industria automotriz, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 50** De la Comisión de Protección Civil, a la decimonovena reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 26 de abril, a las 10:00 horas
- 51** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, a la decimosexta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el jueves 26 de abril, a las 10:00 horas
- 52** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, a la vigésima primera reunión de ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a las 10:30 horas
- 52** De la Comisión de Seguridad Social, a la reunión plenaria que se efectuará el jueves 26 de abril, a las 16:00 horas
- nación, que se efectuará el jueves 26 de abril, de las 17:30 a las 19:00 horas*
- 53** De la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del gobierno federal, a la presentación del libro *Cambios institucionales para el combate a la corrupción y a la impunidad: análisis, propuestas y reflexiones*, se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a partir de las 18:00 horas
- 54** De la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, a la conferencia *La importancia de la migración en la relación bilateral México-Estados Unidos*, que impartirá Christopher Gascon, representante de la Organización Internacional de Migraciones en México, el viernes 27 de abril, a partir de las 10:00 horas
- 54** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Boda con el enemigo”, que se llevará a cabo el miércoles 2 de mayo, a las 15:00 horas
- 54** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo
- 54** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, por efectuarse el martes 8 de mayo, de las 11:00 a las 13:00 horas

Invitaciones

- 53** De la Comisión de Seguridad Social, a la *Semana nacional de seguridad social*, que concluirá el miércoles 25 de abril
- 53** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la exposición fotográfica *Un sueño italo-latinoamericano: construir el futuro juntos*, que permanecerá hasta el viernes 27 de abril
- 53** De la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la presentación del libro *Visión panorámica de las Constituciones de México. Anhelos y desafíos de una*
- 54** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al foro *La pobreza y su entorno socioeconómico en el México del siglo XXI*, que tendrá lugar el miércoles 30 de mayo, de las 9:30 a las 15:00 horas
- 55** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Fomento Cooperativo y Economía Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía

Suscrita por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, Morena.

Expediente 9839

Cuarta sección.

2. Fomento Cooperativo y Economía Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley de la Economía Social Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Suscrita por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, Morena.

Expediente 9841.

Sexta sección.

3. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Presentada por el diputado Óscar Valencia García, PRI.

Expediente 9856.

Séptima sección.

4. Economía, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Fomento y Desarrollo Artesanal y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Presentada por el diputado Araceli Saucedo Reyes, PRD, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 9862.

Sexta sección.

5. Unidas de Asuntos Indígenas y de Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Presentada por el diputado Miguel Alva y Alva, Morena, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 9863.

Séptima sección.

6. Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Karina Sánchez Ruiz, Nueva Alianza.

Expediente 9865.

Segunda sección.

7. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados

Suscrita por la diputada Ernestina Godoy Ramos, Morena.

Expediente 9868.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada María Verónica Agundis Estrada cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada María Verónica Agundis Estrada cause alta como presidenta en la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquense. Abril 24 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la siguiente modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México:

- Que el diputado José Octavio Herrera Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobada; comuníquese. Abril 24 de 2018.)

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas

por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Daniella Judith Hernández Flores cause baja como secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Claudia Sofía Corichi García cause alta como secretaria en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Claudia Sofía Corichi García cause baja como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Daniella Judith Hernández Flores cause alta como secretaria en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Jonadab Martínez García cause baja como secretario de la Comisión de Juventud.
- Que el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez cause alta como secretario en la Comisión de Juventud.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Abril 24 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 23 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela cause baja como secretaria de la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Ascensión Reyes Santiago cause alta como secretaria en la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Ascensión Reyes Santiago cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que el diputado José Luis Baeza Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que la diputada Flor Ángel Jiménez Jiménez cause alta como secretaria en la Comisión de Deporte.
- Que la diputada Flor Ángel Jiménez Jiménez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.
- Que la diputada Flor Ángel Jiménez Jiménez cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil.
- Que la diputada Beatriz Vélez Núñez cause baja como secretaria de la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Claudia Beltrán Salas cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Claudia Beltrán Salas cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.
- Que el diputado Julián Nazar Morales cause alta como secretario en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Que el diputado Julián Nazar Morales cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que el diputado Julián Nazar Morales cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Manuel León Chávez cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil.
- Que el diputado Manuel León Chávez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.
- Que el diputado Samuel Alexis Chacón Morales cause baja como secretario de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.
- Que el diputado Gonzalo René Brito Herrera cause alta como secretario en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.
- Que el diputado Gonzalo René Brito Herrera cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil.
- Que la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Gonzalo René Brito Herrera cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Paola Jiménez Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que el diputado Ángel Rojas Ángeles cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

- Que la diputada Agustina Toledo Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que la diputada Agustina Toledo Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Que la diputada Rosalina Mazari Espín cause baja como secretaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que la diputada María Eugenia Rojas González cause alta como secretaria en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que la diputada María Eugenia Rojas González cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que la diputada María Eugenia Rojas González cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Pablo Elizondo García cause baja como secretario de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado César Alberto Serna de León cause alta como secretario en la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado César Alberto Serna de León cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado César Alberto Serna de León cause alta como integrante en la Comisión de Salud.
- Que la diputada Anel Fernández Zempoalteca cause alta como secretaria en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Anel Fernández Zempoalteca cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Anel Fernández Zempoalteca cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquense. Abril 24 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 23 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada Evelyn Parra Álvarez cause alta como integrante en la Comisión de Salud.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobada; comuníquese. Abril 24 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 24 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado José Hernán Cortés Berumen cause alta como integrante en la Subcomisión de Examen Previo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobada; comuníquese. Abril 24 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 24 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de la comisión que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Felipe Reyes Álvarez cause baja como secretario de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.

- Que la diputada Tania Elizabeth Ramos Beltrán cause alta como secretaria en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquense. Abril 24 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 24 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez cause alta como integrante en la Subcomisión de Examen Previo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobada; comuníquese. Abril 24 de 2018.)

Solicitudes de licencia

De los diputados Javier Bolaños Aguilar, Sharon María Teresa Cuenca Ayala y Julián Nazar Morales

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Ingeniero Edmundo Javier Bolaños Aguilar, en mi carácter de diputado federal por el distrito 1 del estado de Morelos y vicepresidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1, fracción XII, 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción IV, y 13, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, expongo:

El presente tiene como propósito solicitar se analice y sea sometida a consideración del pleno, mi petición de solicitar licencia temporal para separarme del cargo que actualmente ostento, con efectos a partir del 13 de mayo del año en curso.

Hago propicia la ocasión para expresar mi gratitud a usted y por su amable conducto a mis compañeros legisladores.

Agradeciendo la amable atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Diputado Javier Bolaños Aguilar (rúbrica)

(Aprobado; comuníquese. Abril 24 de 2018.)

Ciudad de México, a 24 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI y el artículo 12, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia para separarme del encargo como diputada federal a partir del 26 de abril del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente
 Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (rúbrica)

(Aprobada; comuníquese. Abril 24 de 2018.)

Palacio Legislativo, a 23 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción V y 13, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que se me conceda li-

cencia por tiempo indefinido en el ejercicio de mi cargo como diputado federal, con efectos a partir del día 24 de abril de 2018.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano el apoyo y la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente
Diputado Julián Nazar Morales (rúbrica)

(Aprobado; comuníquese. Abril 24 de 2018.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TOCANTE A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EL JUEVES 22 DE MARZO DE 2018

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del jueves 22 de marzo de 2018, se presentaron los miembros de la Comisión de Comunicaciones de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a fin de llevar a cabo reunión ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión plenaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes con punto de acuerdo:

a) Por el que se desecha la iniciativa que reforma la fracción II, inciso a), del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

b) Por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 15, fracción LXIII; y se adicionan los artículos 15, con la fracción LXIV, 189, con un tercer párrafo, 190, con la fracción XIII, y 254, con una fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

c) Por el que se desecha la iniciativa que adiciona las fracciones LIX y LXX al artículo 3o. y se recorren las posteriores; se añade el artículo 146 Bis; se añade la fracción IV al artículo 191 y se recorren las posteriores; se añaden los artículos 198 Bis, 198 Ter y 198 Quáter; y se añade la fracción III al artículo 216 y se recorren las posteriores de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

d) Por el que se desecha la iniciativa que adiciona las fracciones XXII al artículo 191 y VII al artículo 192 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

e) Por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

f) Por el que se desecha la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 211 y por adición de un cuarto párrafo al artículo 211 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y

g) Por el que se desecha la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 17, y adiciona la fracción LXIII y se recorre la subsecuente al artículo 15 de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:

La reunión estuvo a cargo del presidente, Andrés Aguirre Romero, quien informó de la existencia de quórum, el cual arrojó la presencia de los diputados Andrés Aguirre Romero, Alfredo Anaya Orozco, María de la Paz Quiñones Cornejo, Francisco Saracho Navarro, Marco Antonio Gama Basarte, Claudia Juárez Sánchez, David Gerson García Calderón, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Manuel Tristán Canales Najjar, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Julieta Fernández Márquez, Zacil Leonor Moguel Manzur, Norma Cecilia Reyes Guerrero y Mariana Vanessa Ruíz Ledesma, un total de 14 legisladores, de 28 que forman la comisión. En tal virtud, se declaró la existencia de quórum. Y se dio por iniciada la reunión.

El presidente agradeció a los diputados por su asistencia. Solicitó al diputado Francisco Saracho Navarro su apoyo como secretario de la reunión. Éste leyó el orden del día y consultó a la asamblea, que en votación económica lo aprobó por unanimidad.

En el punto tres del orden del día, la presidencia solicitó que se dispensara la lectura del acta correspondiente a la decimoctava reunión plenaria, pues se distribuyó con la antelación debida, lo cual se llevó a cabo. El acta fue aprobada por unanimidad.

El presidente pasó al punto cuatro del orden del día, y solicitó que se dispensara la lectura del quinto informe semestral de actividades, pues se distribuyó con la antelación debida, lo cual se llevó a cabo. El informe fue aprobado por unanimidad.

En el punto cinco del orden del día, el presidente puso a consideración, discusión y, en su caso, aprobación los siguientes dictámenes con punto de acuerdo en bloque, pues todos fueron formulados en sentido negativo y enviados con la debida antelación a los integrantes:

- a) Por el que se desecha la iniciativa que reforma la fracción II, inciso a), del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;
- b) Por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 15, fracción LXIII; y se adicionan los artí-

culos 15, con la fracción LXIV, 189, con un tercer párrafo, 190, con la fracción XIII, y 254, con una fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

c) Por el que se desecha la iniciativa que adiciona las fracciones LIX y LXX al artículo 3o. y se recorren las posteriores; se añade el artículo 146 Bis; se añade la fracción IV al artículo 191 y se recorren las posteriores; se añaden los artículos 198 Bis, 198 Ter y 198 Quáter; y se añade la fracción III al artículo 216 y se recorren las posteriores de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

d) Por el que se desecha la iniciativa que adiciona las fracciones XXII al artículo 191 y VII al artículo 192 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

e) Por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

f) Por el que se desecha iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 211 y por adición de un cuarto párrafo al artículo 211, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y

g) Por el que se desecha la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 17, y adiciona la fracción LXIII y se recorre la subsecuente al artículo 15 de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El secretario preguntó: ¿Alguien quiere hacer algún comentario sobre los dictámenes?

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez manifestó que era necesario analizar con mayor detenimiento el Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que reforma el artículo 15, fracción LXIII y se adicionan los artículos 15, con una fracción LXIV; 189, con un tercer párrafo; 190 con una fracción XIII; y 254, con una fracción IV, todas de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a efecto de contar con los suficientes elementos para su votación, por lo cual se retiró del orden del día.

Aprobados por unanimidad los seis dictámenes restantes en sus términos.

Agotados los puntos, a las 11:00 horas del jueves 22 de marzo de 2018 se declararon clausurados los trabajos de la decimoctava reunión plenaria de la Comisión de Comunicaciones.

Quórum final

Diputados: Andrés Aguirre Romero, Alfredo Anaya Orozco, María de la Paz Quiñones Cornejo, Francisco Saracho Navarro, Marco Antonio Gama Basarte, Claudia Juárez Sánchez, David Gerson García Calderón, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Manuel Tristán Canales Najjar, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Julieta Fernández Márquez, Zacil Leonor Moguel Manzur, Norma Cecilia Reyes Guerrero y Mariana Vanessa Ruíz Ledesma, para un total de 14 legisladores, de los 25 que forman la comisión. Se recibieron los oficios número LIF/538/18, de fecha 21 de marzo de 2018, y sin número del 22 de marzo de 2018, de las diputadas Lluvia Flores Sonduk y María Eloísa Talavera Hernández, respectivamente, para justificar su inasistencia.

La Comisión de Comunicaciones

Diputados: Andrés Aguirre Romero (rúbrica), presidente; Alfredo Anaya Orozco (rúbrica), Rosa Guadalupe Chávez Acosta (rúbrica), María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica), Francisco Saracho Navarro, Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Lluvia Flores Sonduk, Alberto Ojeda Ojeda (rúbrica), Renato Josafat Molina Arias, Cynthia Gissel García Soberanes, secretarios; Virgilio Dante Caballero Pedraza, Tristán Manuel Canales Najjar (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbrica), Julieta Fernández Márquez, Noemí Zoila Guzmán Lagunes (rúbrica), Zacil Leonor Moguel Manzur (rúbrica), Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Norma Cecilia Reyes Guerrero (rúbrica), Mariana Vanessa Ruiz Ledesma (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), Francisco Alberto Torres Rivas, Brenda Velázquez Valdez.

Informes

DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, REFERENTE A LA CUARTA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA, EFECTUADA DEL LUNES 12 AL MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2018 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Antecedentes

México y Argentina establecieron relaciones diplomáticas el 20 de diciembre de 1888, fecha en la que se designó a Ramón Mendoza como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Argentina ante el gobierno de México. Ramón Mendoza fue acreditado como representante argentino el 14 de julio de 1890. Por su parte, el Gobierno de México designó a José Sánchez Azcona como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante la República Argentina, quien presentó Cartas Credenciales el 11 de febrero de 1891.

La misión del ministro Sánchez Azcona terminó en 1893 cuando se decidió cerrar la legación por causa de problemas presupuestales derivadas de la crisis internacional por el precio de la plata.

La legación se reabrió en 1916 con la llegada del ministro Isidro Fabela. Desde entonces se ha mantenido abierta ininterrumpidamente. En 1927, ambos países elevaron sus representaciones diplomáticas al rango de embajadas. El primer Embajador de México en Argentina fue Alfonso Reyes.

La relación se enmarca en el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) suscrito el 30 de julio de 2007 y vigente desde el 18 de julio de 2008. Se creó un Consejo de Asociación que vela por el cumplimiento del AAE que está integrado por Tres Comisiones que son los órganos ejecutivos del acuerdo y presentan un informe al consejo: 1) Comisión de Asuntos Políticos; 2) la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales y de Inversión; 3) la Comisión de Cooperación (que agrupa en calidad de subcomisiones a las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnico-Científica y Educativo-Cultural); y 4) el Foro de Reflexión México-Argentina.

También se realizan reuniones interparlamentarias y una Comisión Mixta Argentina-México para la Lucha

contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

En el ámbito multilateral, ambas naciones buscan articular posiciones coordinadas en América Latina y el Caribe en temas como derechos humanos, desarrollo sostenible, migración, desarme nuclear y cambio climático; también existen oportunidades en la promoción de la igualdad de género, la no discriminación y el respeto a la diversidad sexual, así como en la erradicación de males como el hambre, la violencia contra las mujeres, el trabajo infantil, el terrorismo y el crimen organizado transnacional.

Relaciones económicas México-Argentina

En 2016, Argentina fue el cuarto socio comercial para México en América Latina, así como el cuarto proveedor de importaciones mexicanas de la región, y el quinto destino de exportación para México.¹

La relación económica se rige por el Acuerdo de Complementación Económica Número 6 (ACE 6) entre México y Argentina, en vigor desde 1987.

El Acuerdo ha sido objeto de 15 protocolos modificatorios, dentro de los cuales principalmente se ha actualizado el listado de productos y sus respectivos aranceles. Bajo el último protocolo se modernizó dicho instrumento, particularmente en relación con el sistema de solución de controversias, el cual entró en vigor el 1 de enero del 2007.²

Actualmente, ambos países participan en las negociaciones para ampliar y profundizar el Acuerdo de Complementación Económica Número 6 (ACE 6) entre México y Argentina. Esto en cumplimiento al compromiso de los Presidentes Mauricio Macri y Enrique Peña de renovar la relación bilateral y de contar con un marco jurídico que brinde certeza y transparencia a las dos partes, brindando continuidad a la diversificación de sus respectivos mercados.

A la fecha se han realizado cuatro Rondas de Negociaciones para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica Número 6 (ACE 6): primera ronda, Ciudad de México, México, 14 y 15 de noviembre de 2016; segunda ronda, Buenos Aires, Argentina, 17 al 20 de abril de 2017; tercera ronda, Ciudad de México, México, 7 al 10 de agosto

de 2017; y cuarta ronda, Buenos Aires, Argentina, 6 al 8 de febrero de 2018.

En términos prácticos, los objetivos de las negociaciones son mejorar el acceso de productos incluidos en el acuerdo a través de reducciones arancelarias, incluso ampliar el alcance de este instrumento a nuevos productos; y simplificar los requisitos técnicos y sanitarios.

Los trabajos de las delegaciones negociadoras se abocan a las siguientes disciplinas: 1) acceso a mercados, 2) reglas de origen, 3) facilitación del comercio, 4) obstáculos técnicos al comercio, 5) medidas sanitarias y fitosanitarias, 6) remedios y salvaguardias, 7) política de competencia, 8) mejora regulatoria, 9) compras públicas, 10) propiedad intelectual, 11) servicios, 12) inversión y 13) aspectos institucionales.³

Los datos de la Secretaría de Economía muestran que, de enero a noviembre de 2017, el comercio total entre México y Argentina ascendió a 2,177.7 millones de dólares. De manera desglosada, las exportaciones mexicanas a Argentina tuvieron un valor de 1,404.8 millones de dólares, en comparación con las importaciones argentinas a este país que alcanzaron los 772.8 millones de dólares. Con ello, México obtuvo un superávit comercial frente a Argentina de 632 millones de dólares.⁴

Cuarta Reunión Interparlamentaria México-Argentina

La IV Reunión Interparlamentaria estuvo compuesta por senadores y diputados mexicanos de la LXIII Legislatura: los senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Itzel Ríos de la Mora, Rocío Pineda Gochi, Isidro Pedraza Chávez, y los diputados María Guadalupe Alcántara Rojas, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Arturo Santana Alfaro y José Máximo García López.

Conclusiones

El mundo está cambiando a pasos acelerados, apenas hace poco más de un año teníamos la certidumbre de un entorno mundial enmarcado por las reglas de la cooperación para estrechar la interdependencia económica como un mecanismo de alcanzar la prosperidad conjunta. Luego, los cambios políticos nos han colocado ante escenarios inciertos.

América Latina, y en particular México y Argentina, se verán afectados profundamente por los cambios en el comercio internacional, debido a nuestra vinculación con el mercado internacional. Sin embargo, soy de los que consideran que toda crisis representa también una oportunidad. Debemos actuar rápidamente, con visión de futuro y de manera estratégica para encontrar las alternativas que nos permitan afianzar nuestras posiciones en el concierto internacional.

México y Argentina mantienen una posición de apertura al comercio global, la ampliación y modernización del Acuerdo de Complementación Económica Número 6, es una oportunidad para llevar nuestras relaciones económicas a otro nivel, en el que se expandan el comercio y las inversiones con el objetivo de diversificar nuestras economías.

Nuestros países comparten un importante vínculo comercial. México es el cuarto proveedor mundial del mercado argentino y su país es uno de nuestros principales socios comerciales de América Latina. Nuestro comercio es de 632 millones de dólares aproximadamente, en el que predominan los autos.

México es la principal economía de la Alianza del Pacífico, estrechar nuestras relaciones y cooperación nos permitiría abrir la puerta a vincular este importante acuerdo con el Mercosur, en donde Argentina es un socio clave. La unidad de ambos proyectos nos colocaría como una región más competitiva e influyente en el entorno global.

Nuestros países comparten una convicción, la democracia es el mejor sistema de gobierno que nos hemos dado en América Latina, con este sistema hemos alcanzado mayor estabilidad, crecimiento y sobre todo respeto a la pluralidad que caracteriza a nuestra región.

Hoy, esa democracia se ve amenazada por varios frentes en todo el orbe, y América Latina no es la excepción. Algunas corrientes ideológicas ven en la diversidad un obstáculo y proponen reconstruir el orden institucional para amoldarlo a sus particulares visiones.

La cooperación política es ahora fundamental, como estrategia para promover el fortalecimiento de las instituciones parlamentarias, la sana división de poderes y una robusta vida republicana en la región.

La coordinación política es la mejor estrategia que tenemos actualmente para contrarrestar las visiones agresivas, tal como lo demostró el Presidente, Mauricio Macri al llamar a nuestro Presidente, Enrique Peña Nieto luego de que Donald Trump expresara sus intenciones de construir un muro en la frontera con nuestro país, por lo que estas reuniones juegan un papel fundamental en el fortalecimiento de nuestras naciones.

Notas

1 Secretaría de Economía, *Inicia la tercera ronda de negociaciones para la ampliación y profundización del ACE número 6 entre México y Argentina*, 7 de agosto de 2017 en la URL:

<https://goo.gl/TLHH3L>

2 Sistema de Inteligencia Comercial. *Argentina-México ACE 6*. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL:

<https://goo.gl/SxYUqb>

3 Secretaría de Economía. *México y Argentina realizaron la Primera Ronda de Negociaciones para Ampliar y Profundizar el Acuerdo de Complementación Económica*. 16 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL:

<https://goo.gl/WYvmSb>

4 Secretaría de Economía, *Balanza comercial de México con Argentina*, s.l.s.f. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL:

http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4bc_e.html

Atentamente

Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez (rúbrica)

DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, RELATIVO AL SÉPTIMO FORO MUNDIAL DE REGULACIÓN DE ENERGÍA, *REGULANDO EN TIEMPOS DE INNOVACIÓN*, EFECTUADO DEL MARTES 20 AL VIERNES 23 DE MARZO DE 2018 EN CANCÚN, QUINTANA ROO

Introducción

El Foro Mundial de Regulación de Energía (WFER por sus siglas en inglés) es la conferencia líder a nivel internacional en regulación energética y se celebra cada tres años. En esta plataforma, se reúnen actores clave de la industria energética, tomadores de decisiones de alto nivel, académicos, y entidades reguladoras de todo el mundo, para entablar conversaciones estratégicas y significativas en materia energética.

Las discusiones sobre los diferentes esquemas regulatorios y el intercambio de mejores prácticas internacionales se llevan a cabo en el marco de los trabajos de la Confederación Internacional de Reguladores en Energía (ICER, por sus siglas en inglés).

ICER es un mecanismo de cooperación voluntaria entre entidades reguladoras de energía de todo el mundo que integra a más de 200 autoridades regulatorias, representadas por asociaciones nacionales y regionales. El objetivo de ICER es mejorar la comprensión del público general y de los tomadores de decisiones sobre temas de regulación energética, para generar conciencia sobre cómo cuestiones socio-económicas y medioambientales se interconectan con la regulación del mercado.

Inauguración

En esta ocasión le tocó a México, ser el país anfitrión para llevar a cabo los trabajos referentes al Foro Mundial de Regulación de Energía, donde se conjuntan importantes exponentes de la materia, como académicos, científicos, legisladores, agentes del sector industrial, etcétera.

Para dar inicio a las actividades de esta plataforma, se contó con la participación del Comisionado de Regulación de Energía en México, el Lic. Guillermo Ignacio García Alcocer, a quien correspondió el discurso de apertura por fungir como presidente del Foro Mundial de Regulación de Energía.

Así mismo se contó con la participación del titular de la Secretaría de Energía, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, y el gobernador constitucional del estado de Quintana Roo, contador público Carlos Manuel Joaquín González.

Actividades y mesas de trabajo

- El doctor Bertrand Piccard, aeronauta suizo y fundador y presidente de Solar Impulse Suiza, dio una conferencia magistral sobre su experiencia pilotando un avión que no utiliza combustible fósil, sólo utiliza la energía solar. Lo anterior es clara demostración de que estamos cruzando por el umbral de la cuarta revolución industrial.

- El señor Chris Lee, representante del poder legislativo del estado de Hawái, E.U.A., es el representante legislativo más joven de la historia de Hawái, hablo sobre las leyes con las que cuenta hoy el estado para reducir los gases de efecto invernadero, así como del firme compromiso del estado para que en el año 2045 la transición de energía fósil a energía solar sea del 100 por ciento.

- El doctor Amory B. Lovins, es un físico y ambientalista estadounidense, presidente y jefe científico del Rocky Mountain Institute. Se encuentra entre las autoridades mundiales en energía, especialmente sobre temas de uso eficiente y suministro sustentable.

Ha asesorado a las principales empresas mundiales y gobiernos en más de 65 países por más de 40 años. Un diseñador integral de edificios, fábricas y vehículos súper-eficientes. Participó con el tema "El futuro disruptivo de la Energía".

- A lo largo del evento, participaron y enriquecieron los temas de regulación energética, mujeres con cargos importantes dentro del sector energético. Se tomó el firme compromiso manifiesto de promover el empoderamiento de las mujeres.

Atentamente

Diputado Juan Carlos Ruiz García (rúbrica)

DEL DIPUTADO MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, RELATIVO A LA 138 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, EFECTUADA DEL SÁBADO 24 AL MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018 EN GINEBRA, SUIZA

Delegación del Congreso Mexicano

- Senadora Marcela Guerra Castillo (PRI)

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.
- Presidenta de Parlamentarios por las Américas.
- Fundadora y copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de cambio climático
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Senadores que acompañarán al gobierno federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica.
- Delegación senatorial que acompaña al Ejecutivo federal en las negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Integrante del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat
- Integrante de Operación Monarca.

- Senador Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI)

- Presidente de la Comisión de Administración.

- Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.

- Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

- Integrante de la Comisión de Educación.

- Senadora Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)

- Presidenta de la Comisión de Paz y Seguridad Internacional de la Unión Interparlamentaria.

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.

- Integrante de la Comisión de Gobernación.

- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

- Senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI)

- Secretaria de la Mesa Directiva.

- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social.

- Secretaria de la Comisión de Radio y Televisión y Cinematografía.

Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.

- Senadora Margarita Flores Sánchez (PRI)

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, África.

- Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI)
 - Presidenta de la Comisión de Protección Civil.
 - Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.
 - Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
 - Integrante de la Comisión de Vivienda.
- María del Rocío Pineda Gochi
 - Secretaria de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino.
 - Presidenta de la Comisión Especial de rescate y gestión de la mexicanidad.
 - Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina el Caribe.
 - Integrante de la Comisión de Salud.
 - Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
 - Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
- Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN)
 - Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.
 - Secretario de la Comisión de Cambio Climático.
- Diputada Gloria Himelda Félix Niebla (PRI)
 - Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Diputado Francisco Escobedo Villegas (PRI)
 - Presidente de la Comisión de Energía.
 - Secretario de la Comisión de Seguridad Pública.
 - Integrante de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Marisol Vargas Bárcena (PAN)
 - Presidenta del Comité de Administración.
 - Secretaria de la Comisión de Gobernación.
 - Integrante de la Comisión de Ganadería.
 - Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
 - Integrante de la Comisión Especial para impulsar la industrialización y tecnificación de la agricultura.
- Olga Catalán Padilla (PRD)
 - Secretaria del Comité de Ética.
 - Secretaria de la Comisión Especial de alerta de género.
 - Secretaria de la Comisión de Deporte.
 - Secretaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
 - Integrante de la Comisión Especial contra la trata de personas.
 - Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.

Introducción

La 138 asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) se celebró en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) en Ginebra, Suiza, del sábado 24 al miércoles 28 de marzo de 2018.

El debate general de la asamblea se centró en el tema “Reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y a los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia”, en donde legisladores, presidentes de parlamento y representantes de parlamentos regionales intercambiaron puntos de vista, buenas prácticas y propuestas para adecuar la forma en que sus países podrían atender los posibles resultados de las negociaciones de los pactos mundiales en materia migratoria.¹

La 138 Asamblea contó con la participación de 148 delegaciones de los Estados miembros de la Unión Interparlamentaria, 8 miembros asociados y 31 representantes de organizaciones en calidad de observadores. La delegación mexicana estuvo conformada por miembros de ambas Cámaras del Congreso.

El resultado de la Asamblea fue la “Declaración para reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y a los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia”, donde los participantes subrayaron las disposiciones parlamentarias que los pactos mundiales deberían incluir.

Por otro lado, las comisiones permanentes trabajaron activamente en diversos proyectos de resolución, siendo estos los siguientes:

a) La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional adoptó una resolución por unanimidad que llevó el mismo nombre que su debate: “El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible”. La diputada Marisol Vargas Bárcena fungió como Co relatora de esta Resolución.

b) La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio alcanzó por unanimidad la resolución titulada “Asociar al sector privado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en el área de las energías renovables”;

e) La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos se reunió para tener un debate preparatorio sobre el proyecto de Resolución titulado “Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”. Este debate apoyó a los Relatores en la elaboración de una Resolución que será presentada en la 139a Asamblea de la Unión Interparlamentaria en octubre de 2018;

d) La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas debatió el tema titulado “La evolución hacia sociedades sostenibles y resilientes”, en donde los participantes reflexionaron sobre el progreso de los Estados hacia la sostenibilidad.

Por otra parte, el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (Grulac) en su sesión de trabajo informó sobre las vacantes a llenar en la Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Comité sobre las cuestiones de Medio Oriente y dentro de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional, Democracia y Derechos Humanos y Asuntos de las Naciones Unidas. Asimismo, trabajó en un proyecto de Declaración sobre la situación de la Asamblea Nacional de Venezuela, el cual fue presentado por el Grupo Interparlamentario Venezolano.

En la 27 sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se discutieron cuestiones en materia de igualdad de género y se debatió el tema “¿Por qué las mujeres están todavía subrepresentadas en la política?”. Mientras que para el Foro de Jóvenes Parlamentarios, se analizó desde la perspectiva de los jóvenes la forma en que se podría incidir en la reforma de políticas ligadas a la juventud y el VIH, la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos.

1. 138 Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas

Del 24 al 28 de marzo de 2018 se celebró la 138 asamblea y reuniones conexas de la Unión Interparlamentaria. La agenda estuvo integrada de la siguiente manera:

1. Elección de presidente y vicepresidentes de la 138 asamblea.

2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un Punto de Urgencia en la Agenda de la Asamblea.

3. Debate general.

4. El sostenimiento de la paz como medio para alcanzar el desarrollo sostenible (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos).

5. Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio).

6. Informes de las Comisiones Permanentes.

7. Aprobación de los temas de estudio de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional, y de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio en la 140a Asamblea de la UIP, y designación de los Relatores.

8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP.

2. Inauguración

El domingo 25 de marzo de 2018 se celebró la inauguración de la 138 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, donde la presidenta de la Unión, la senadora Gabriela Cuevas Barron, señaló que 2018 había sido considerado el año de la migración y de los refugiados, debido a que es el año donde posiblemente se adopten los pactos mundiales sobre migración y sobre refugiados. Al respecto, informó que la Unión Interparlamentaria ha buscado enriquecer los trabajos de esa negociación tomando en cuenta a los Parlamentos.

La Presidenta explicó que desde la perspectiva parlamentaria los desafíos en la migración (tales como la explotación laboral, explotación sexual o la desaparición de migrantes) podrían ser atendidos de forma integral con la promulgación de leyes y con el compromiso de los Parlamentarios de vigilar que estas leyes sean cumplidas, y en su caso, evaluarlas para posteriormente perfeccionarlas. Enfatizó que las 148 Delegaciones participantes podrían colaborar en la negociación de los Pactos Mundiales sobre migración y sobre refugiados para que las políticas migratorias de

cada Estado transiten a un enfoque que tome en primer término a la persona.

Para concluir su discurso inaugural, puntualizó que el debate de la asamblea tendría por objetivo identificar las formas en las que se podría fortalecer el régimen internacional de los migrantes y refugiados a través de políticas basadas en la evidencia y exhortó a que los Parlamentarios compartieran con sus sociedades y Congresos que los migrantes no sólo han sido personas que han necesitado de apoyo, sino que también podrían ser agentes de cambio tanto en sus países de origen como de acogida.

3. Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe

El Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (Grulac) se reunió en sesión ordinaria el sábado 24 de marzo, en las salas 3 y 4 del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), bajo la conducción de su Presidente Rodolfo Urtubey, con el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida del presidente del Grulac en ejercicio, Senador Rodolfo Urtubey (Argentina).

2. Aprobación del orden del día de la reunión del Grulac y aprobación del Acta de las sesiones del Grulac realizadas en ocasión de la 137 Asamblea de la UIP en San Petersburgo, Rusia (octubre de 2017).

3. 9:00 horas: Recibimiento de la Presidenta de la UIP, Senadora Gabriela Cuevas Barran (México).

4. Informe de los miembros del Comité Ejecutivo, diputada Yolanda Ferrer (Cuba) y diputado Atila Lins (Brasil).

5. Vacantes a llenar en la 138 asamblea de la UIP:

a) Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias: 2 vacantes (mandato de 4 años) - No pueden postularse República Dominicana, ni Ecuador.

b) Comité sobre las cuestiones del Medio Oriente: 1 vacante (mujer) (esta vacante no pertenece exclusivamente al Grulac). La candidata debe hablar inglés o francés.

c) Comité encargado de promover el Derecho Internacional Humanitario: 1 vacante (hombre).

d) Comisiones Permanentes:

- Primera Comisión: Paz y Seguridad Internacional: 2 vacantes (hombre y mujer).

- Tercera Comisión: Democracia y Derechos Humanos: 2 vacantes (hombre y mujer).

- Cuarta Comisión: Asuntos de las Naciones Unidas: 2 vacantes (hombre y mujer).

Recibimiento de la delegación del Reino de Marruecos.

7. Examen de las solicitudes de inscripción de un Punto de Urgencia en la agenda de la asamblea.

Puntos propuestos: Las repercusiones del anuncio hecho por la administración de Estados Unidos sobre Al-Quds (Jerusalén), la reducción de la contribución americana al presupuesto de la UNRWA y de la ayuda humanitaria al pueblo palestino.

Autor: Palestina.

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2018.

Puntos propuestos: Los derechos de los palestinos sobre Jerusalén: retornar a las Cartas Internacionales pertinentes y a las resoluciones de las Naciones Unidas.

Autor: Kuwait.

Fecha de recepción: 6 de marzo de 2018.

Puntos propuestos: La inviolabilidad del estatus legal e histórico de la ciudad de Jerusalén.

Autor: Bahrein.

Fecha de recepción: 7 de marzo de 2018.

Puntos propuestos: Respeto al estatus de la ciudad Santa de Jerusalén (Al-Quds) con miras a lograr una paz justa y comprensiva basada en la solución de dos Estados.

Autor: Turquía.

Fecha de recepción: 19 de marzo de 2018.

Puntos propuestos: Repercusiones de las actividades malignas de Irán, encabezadas por los cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica y la fuerza Al-Quds en áreas centrales del Medio Oriente, incluyendo Siria, Líbano, Irak y Yemen, y en el área palestina.

Autor: Israel.

Fecha de recepción: 22 de marzo de 2018.

Puntos propuestos: Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, en particular dentro de los parlamentos, ante el movimiento #Me-eToo.

Autor: Suecia.

Fecha de recepción: 24 de marzo de 2018.

Puntos propuestos: Las consecuencias de la declaración de Estados Unidos sobre Jerusalén y los derechos de los palestinos en Jerusalén a la luz de la Carta de las Naciones Unidas y otras resoluciones.

Autor: Bahrein, Kuwait, Palestina y Turquía.

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2018.

Puntos propuestos: La necesidad de apoyar a los palestinos en gozar de sus derechos inalienables y el rechazo de la administración de Estados Unidos sobre Al-Quds al-Sharíf (Jerusalén).

Autor: Irán.

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2018.

Los promotores de los primeros cuatro Puntos decidieron unir sus propuestas para presentar un documento único, mientras que la delegación de Irán retiró su punto de urgencia.

8. Designación de 2 delegados al Comité de Redacción del Punto de Urgencia. La Senadora Marcela

Guerra Castillo fue designada como miembro del Comité de Redacción.

9. Análisis de las Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP.

10. Proyecto de Declaración del Grulac sobre la situación de la Asamblea Nacional de Venezuela, presentado por el Grupo Interparlamentario Venezolano.

11. Otros asuntos.

4. Debate general

El debate general de la 138 asamblea se celebró entre el domingo 25 de marzo y el martes 27 de marzo en la sala 1 del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). Participaron más de 60 oradores entre Presidentes de Parlamento, organizaciones invitadas y Parlamentarios de todo el mundo con el tema “Reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y a los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia”.

Desde el enfoque parlamentario, la Asamblea buscó coadyuvar a los esfuerzos internacionales por adoptar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre Refugiados.

Durante el debate, diversas delegaciones reafirmaron que los patrones actuales de la migración han cambiado, tanto en la forma en que el espectro migratorio se ha constituido, como en los destinos elegidos, así como en los factores que la han facilitado. Se explicó que la migración forzada ya no sólo es motivada por la violencia, la inestabilidad política o económica de los países de origen, sino también por los efectos derivados del cambio climático.

Finalmente, las delegaciones identificaron algunos de los retos que los países han enfrentado al momento de atender la migración a larga escala, entre ellos se mencionó la criminalización de la migración, los prejuicios en el ámbito legislativo y la exclusión en las sociedades de acogida. Se subrayó que las políticas migratorias deberían desarrollarse con un enfoque que incluya a los migrantes dentro de la cultura, la economía y la política de los países de acogida, con el fin de que estos países logren un desarrollo inclusivo y sostenible.

El martes 27 de marzo en nombre de la delegación de México, la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, hizo uso de la palabra para referirse a que el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada ha representado una oportunidad única para la comunidad internacional porque se podrían revertir las prácticas excluyentes y el discurso de odio con que las sociedades se han referido a los migrantes y refugiados. Destacó que es importante que los Parlamentarios hagan visibles los aportes económicos y sociales de los migrantes a las sociedades de acogida, tales como el emprendimiento, la innovación y los intercambios culturales.

Además, informó que el Pacto Mundial para la migración ha tomado en cuenta los desafíos migratorios presentados por el cambio climático y la inestabilidad política o económica de los Estados, por lo que consideró que el Pacto podría ser una herramienta útil en el diseño o retroalimentación de medidas nacionales que aborden estos temas. Expuso que si las disposiciones del Pacto Mundial se toman con un enfoque que favorezca la responsabilidad compartida y la dignidad humana, entonces la comunidad internacional podría dar respuesta a un mayor número de desafíos, puesto que gran parte de estos se encuentran interconectados entre sí.

En cuanto al alcance de los pactos mundiales, la diputada hizo referencia a los siguientes aspectos:

- Los pactos mundiales deben ser prácticos y deben tener un impacto real en la situación de los migrantes.
- Las actuales negociaciones deben contribuir a la construcción y consolidación de una gobernanza migratoria mundial que ponga en el centro de la discusión a las personas.
- Los tratados internacionales finales deben considerar la existencia de una guía para los Estados con compromisos de cumplimiento medibles.
- Que los Pactos conciben a la población migrante como el objetivo prioritario del mecanismo; que aseguren su acceso a servicios públicos y que eviten la criminalización de la migración.

La diputada Félix Niebla subrayó que la migración se ha convertido en una de las prioridades de la política exterior del país y que como evidencia de ello México albergó la reunión preparatoria del Pacto Mundial en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a finales del año pasado.

Además, reiteró que los parlamentarios se tendrían que involucrar en la búsqueda de soluciones duraderas que reconozcan las aportaciones de la migración a las sociedades de acogida. Además, destacó la importancia de alinear el Pacto Mundial con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y con la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Finalmente, en referencia al pacto mundial sobre los refugiados, apuntó que México esperaba que se establezcan canales de complementación entre los pactos para que los esfuerzos no se vieran duplicados. Asimismo, propuso que se definiera un espacio permanente dentro de las Naciones Unidas para dar seguimiento a su cumplimiento y exhortó a los Parlamentarios presentes a considerar los mecanismos necesarios para hacer lo mismo a nivel nacional. Concluyó su participación felicitando a la Presidenta de la Unión Interparlamentaria por su esfuerzo en traer este tema a discusión.

El 28 de marzo, y como resultado del intercambio de ideas, la 138 asamblea presentó la “Declaración para reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y a los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia”. En ella, los Parlamentarios refrendaron su compromiso con el principio de la responsabilidad compartida y con la concepción de que la migración debería maximizar sus beneficios tras su regulación. Además, la Declaración evidenció que el actual sistema migratorio internacional contiene puntos perfectibles y que en virtud de los dos Pactos Mundiales se debería crear un marco práctico y comprensivo que gestione todos los tipos de movilidad humana.

De forma particular, la “Declaración hace énfasis en que los siguientes puntos deberían ser tomados dentro de ambos Pactos:

- Recolección e intercambio de datos sobre migrantes y refugiados con el fin de facilitar un debate con datos actualizados.

- Fomentar las alianzas con autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada.
- Registrar los nacimientos de los infantes dentro del contexto migratorio.
- Crear un estándar internacional que los Estados puedan utilizar para atender a grupos en situación de vulnerabilidad dentro del espectro migratorio.
- Aumentar la cooperación internacional para terminar con el tráfico de personas.
- No criminalizar la migración.
- Proveer de servicios públicos como salud y educación a los migrantes y refugiados.
- Sancionar los discursos de odio y tipificar a nivel nacional los crímenes de odio.

5. Punto de Urgencia

En lo que refiere al Punto de Urgencia, se presentaron un total de 8 proyectos de resolución, los cuales fueron promovidos por Bahrein, Irán, Israel, Kuwait, Palestina, Suecia y Turquía. No obstante, las Delegaciones de Bahrein, Kuwait, Palestina, y Turquía unieron sus propuestas para presentar un Punto de Urgencia conjunto y la Delegación de Irán retiró el suyo el 25 de marzo.

La siguiente tabla muestra los Puntos de Urgencia sujetos a votación:

Puntos propuestos	Autor	Fecha de recepción
Repercusiones de las actividades malignas de Irán, encabezadas por los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica y la Fuerza AI-Quds en áreas centrales del Medio Oriente, incluyendo Siria, Libano, Irak y Yemen, yen el área palestina.	Israel	22 de marzo de 2018
Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, en particular dentro de los Parlamentos, ante el movimiento #MeeToo.	Suecia	24 de marzo de 2018
Las consecuencias de la declaración de Estados Unidos sobre Jerusalén y los derechos de los palestinos en Jerusalén a la luz de la Carta de las Naciones Unidas y otras resoluciones.	Bahrein, Kuwait, Palestina, Turquía	25 de marzo de 2018

El Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Martin Chungong, indicó que cada Delegación tendría cierto número de votos y que podría votar una vez por

cada Punto propuesto, ya fuera a favor, en contra o en abstención. México contó con 20 votos y estos fueron asignados de la siguiente manera:

1.	"Repercusiones de las actividades malignas de Irán, encabezadas por los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica y la Fuerza Al-Quds en áreas centrales del Medio Oriente, incluyendo Siria, Líbano, Irak y Yemen, yen el área palestina. (Propuesta de Israel).	20 abstenciones
2.	"Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, en particular dentro de los Parlamentos, ante el movimiento #MeToo". (Propuesta de Suecia).	20 a favor
3.	"Las consecuencias de la declaración de Estados Unidos sobre Jerusalén y los derechos de los palestinos en Jerusalén a la luz de la Carta de las Naciones Unidas y otras resoluciones". (Propuesta conjunta de Bahrein, Kuwait, Palestina y Turquía).	10 abstenciones 10 a favor

El proyecto de Resolución adoptado por la 1383 Asamblea, con 843 votos a favor, 132 en contra y 479 abstenciones, fue el titulado "Las Consecuencias de la Declaración de los Estados Unidos de América sobre Jerusalén y los Derechos del Pueblo Palestino en Jerusalén a la Luz de la Carta y Resoluciones de las Naciones Unidas", el cual fue presentado conjuntamente por Bahrein, Kuwait, Palestina y Turquía.

En términos generales, la resolución condenó cualquier acción unilateral que contraviniera las disposiciones y lineamientos establecidos a través de las Naciones Unidas y/o a través de sus órganos, reprobando la decisión de transferir la Embajada de Estados Unidos a Jerusalén para mediados de mayo. En el ámbito parlamentario, la Resolución pidió que en los Congresos se reconociera al Estado de Palestina dentro de las fronteras establecidas en 1967 por las Resoluciones de las Naciones Unidas (donde se incluye que Jerusalén del Este sería su capital) y que se fortalecieran las medidas parlamentarias enfocadas a encontrar una solución que involucrara la creación de dos Estados.

6. Trabajo de las Comisiones Permanentes

En cuanto a las Comisiones Permanentes de la Unión Interparlamentaria, la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional invitó a los participantes a debatir el tema "El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible".

La Diputada Marisol Vargas Bárcena y el Senador Andrea Caroni (de Suiza) fueron los Co relatores de la Resolución trabajada en la Comisión. Los Co relatores ya habían presentado un Proyecto de Resolución y un

memorando explicativo, lo cual permitió que tras su discusión, éste fuera adoptado por unanimidad con el nombre del debate.

A detalle, en la Resolución los participantes llegaron al acuerdo de que la paz y la cooperación han sido parte medular de los objetivos principales de la Unión Interparlamentaria y que los Parlamentos del mundo deberían utilizar sus capacidades para prevenir y resolver los conflictos en sus sociedades, ya sea a través del monitoreo de la protección a los Derechos Humanos o a través del establecimiento de diálogo entre los diversos segmentos de la población.

Asimismo, la Resolución exhortó a que los Parlamentarios entablaran alianzas estratégicas con organizaciones internacionales o con otros Parlamentos para lograr los objetivos nacionales e internacionales en materia de equidad de género, cambio climático, prevención de violencia en contextos electorales, entre otros aspectos.

Por otro lado, la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio realizó un debate sobre el tema "Asociar al sector privado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en el área de las energías renovables", en donde se alcanzó una resolución unánime titulada de la misma forma.

Esta Resolución refrendó el compromiso de los Parlamentarios por contribuir a la transición energética de sus países y por cumplir con lo dispuesto en la materia por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. De forma particular, la Resolución abogó por que los Congresos del mundo adoptaran estrategias de mediano y largo alcance que contenga objetivos de desarrollo sostenible, así como medidas que faciliten la participación del sector privado en la generación y distribución de energía renovable. .

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos se reunió para tener un debate preparatorio que ayudaría a los Relatores en la preparación de la Resolución titulada "Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular", la cual sería presentada en la 139a Asamblea de la Unión Interparlamentaria en octubre de 2018, Además, conforme a

las decisiones tomadas en la edición anterior de la UIP, se examinó una propuesta de debate titulada “El papel de los Parlamentos para poner fin a la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, y para asegurar el respeto de los Derechos Humanos de las personas LGBTI”.

Por otra parte, la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas cantó con un panel titulado “Seguimiento parlamentario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en preparación de la Sesión de 2018 del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible”, en donde los participantes pudieron compartir algunas buenas prácticas en apoyo al cumplimiento de la Agenda 2030. Posteriormente, se debatió el tema “La evolución hacia sociedades sostenibles y resilientes”, en donde los participantes reflexionaron sobre el progreso de sus Estados hacia la sostenibilidad.

La 27a Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias sirvió para presentar información relevante de la actividad reciente de la Unión Interparlamentaria en materia de igualdad de género, y trabajar en torno a dos proyectos de resolución de la agenda.

Para este fin se trabajó en dos grupos:

1. El sostenimiento de la paz como vehículo para alcanzar el desarrollo sostenible y;
2. Asociar al sector privado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en el área de las energías renovables. Además, el foro debatió el tema “¿Por qué las mujeres están todavía sub-representadas en la política?”.

Por último, el Foro de Jóvenes Parlamentarios celebró una sesión donde ONUSIDA, junto con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y diversas organizaciones, realizaron una presentación sobre el impacto del VIH en la juventud. En este sentido, los jóvenes parlamentarios pudieron plantear preguntas y debatir sobre los mejores medios para reforzar la colaboración entre jóvenes parlamentarios y los jóvenes en general con el fin de incidir en la reforma de las políticas ligadas al VIH, la educación sexual completa, a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos.

7. Clausura

La sesión de clausura fue presidida por la Senadora Gabriela Cueva Barran, quien presentó la “Declaración para reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y a los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia” y las Resoluciones aprobadas por los Comités Permanentes, al igual que la Resolución derivada del Punto de Urgencia.

138a Asamblea de la UIP y reuniones conexas

Ginebra. 24 - 28032018

Reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia

Aprobada por la 138a Asamblea de la UIP (Ginebra, 28 de marzo de 2018)

Al final de un debate de una semana sobre el fortalecimiento del régimen mundial para los migrantes y refugiados, y con la aportación adicional de las respuestas a la encuesta (en Anexo), el resultado de la Audiencia Parlamentaria Anual en la ONU 2018, titulada Hacia un Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular.’ la perspectiva parlamentaria, y los conocimientos adquiridos en el debate interactivo con los jefes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), nosotros, parlamentarios de todo el mundo, emitimos la siguiente declaración.

La migración ha sido una característica de la civilización humana y de la interacción entre los hombres desde tiempos inmemoriales. Correctamente gestionada, contribuye a un mayor bienestar humano y a la riqueza colectiva Contribuye a expandir los conocimientos y refuerza los vínculos de solidaridad humana.

Más allá de las diferencias nacionales, las personas en todas partes aspiran a las mismas cosas: una vida decente, buena salud y educación, un ambiente seguro, instituciones democráticas fuertes y, sobre todo, paz

Sin embargo, el régimen mundial actual para los migrantes no siempre aprovecha las ventajas potenciales

de la migración, ni el régimen internacional de refugiados hace lo suficiente para facilitar la carga sobre quienes albergan grandes cantidades de refugiados. Con demasiada frecuencia, ambos regímenes no son suficientes para proteger a un número creciente de migrantes y refugiados de la discriminación, la explotación u otros tipos de abuso. Los costos humanos y económicos de este fracaso son enormes y van en contra de nuestra visión común de un mundo próspero, sostenible y pacífico.

En la actualidad, gran parte de las políticas relativas a los refugiados y a los migrantes siguen siendo principalmente ad hoc, con países que diseñan sus propias soluciones para una serie de problemas comunes. Necesitamos un sistema más coordinado que reúna a los países en torno a soluciones prácticas que funcionen para todos. Como este es uno de los problemas más importantes que enfrentan nuestros países, acogemos con beneplácito la iniciativa de las Naciones Unidas de forjar dos Pactos: uno para la migración segura, ordenada y regular, y otro para los refugiados, que los gobiernos adoptarán formalmente el presente año.

Si bien reconocemos distinciones legales importantes entre migrantes y refugiados, vemos muchos puntos en común entre estos dos grandes grupos en términos de su necesidad de servicios básicos y su miedo a la discriminación o persecución ilegal. Afirmamos que todas las personas en movimiento: voluntario e involuntario, regular e irregular, migrantes económicos, personas desplazadas y refugiados, e independientemente de sus motivaciones individuales para trasladarse a otros países - tienen el derecho de gozar plenamente de sus derechos humanos y de conformidad con los tratados y convenios internacionales pertinentes. No debemos tolerar la discriminación contra migrantes o refugiados basada en la cultura, el género, la raza, la etnia, la religión u otras diferencias. Debemos apoyar una mejor protección para los migrantes y los refugiados más vulnerables, comenzando con las mujeres, los niños y las personas con discapacidades.

Nuestro desafío, como legisladores y líderes de opinión, y como representantes del pueblo, es reconciliar nuestros intereses nacionales a corto plazo con esta visión del mundo a largo plazo que busca cosechar los beneficios de la movilidad humana de una manera ordenada. Creemos firmemente que las políticas migratorias y el debate público sobre los migrantes y los re-

fugiados debe ser más equilibrado y estar basado en la evidencia, sobre lo que funciona y lo que no. Reconocemos que la diversidad hace que nuestros países sean más fuertes, no más débiles. Condenamos la tendencia preocupante de responsabilizar a los extranjeros de los problemas locales, de los cuales no son responsables. Afirmamos nuestro deber, como garantes del bien común, de evitar el lenguaje que alimenta la llama de la xenofobia y del racismo.

Más importante aún, es nuestra responsabilidad trabajar resueltamente para abordar las causas profundas que generan las situaciones de los refugiados (incluida la persecución y el conflicto armado) y los motores de la migración, ya sean económicos, sociales o ambientales. Así, el derecho a partir y el derecho de permanecer en su país de origen será corroborado. En un mundo de extrema desigualdad de ingresos y riquezas, el cambio climático y el debilitamiento de las instituciones democráticas, la sensación de profunda inseguridad para un número creciente de personas es una razón por la que la población se mueve y una de las principales causas de la respuesta negativa a los migrantes y los refugiados en muchos países. La respuesta debe ser abarcadora y buscar apoyar el bienestar y la prosperidad de todas las personas, tanto de ciudadanos como de no ciudadanos, en todas partes.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajar para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS proporcionan una hoja de ruta clara para una prosperidad inclusiva y sostenible para todos. Al empoderar económicamente e institucionalmente a todos los países, y al fortalecer los cimientos de la paz entre y dentro de los países, los ODS contribuirán a abordar las causas fundamentales de los movimientos de refugiados y ayudarán a lograr un mejor equilibrio entre los beneficios y los costos de la migración, como el beneficio de las remesas y los costos de la fuga de cerebros para los países en desarrollo. La implementación de los ODS también contribuirá a compartir de manera más justa la responsabilidad que tienen todos los países hacia los migrantes y los refugiados.

Todas estas acciones combinadas permitirán a las personas movilizarse por elección, no por necesidad, y contener la desestabilización potencial que pueden engendrar los movimientos de personas masivos e im-

predecibles vinculados a las perturbaciones sociales de gran alcance. Al mismo tiempo, reconocemos que la integración de los migrantes y los refugiados no es un evento puntual sino un proceso que requiere tiempo y esfuerzo. A diferencia del capital y los bienes inanimados que pueden moverse rápidamente a través de las fronteras, las personas tienen vínculos emocionales y necesidades personales. Debemos ser sensibles a esto, tanto desde la perspectiva de las comunidades de acogida como de los propios migrantes y refugiados, adoptando políticas proactivas para la cohesión social. Dicho esto, constatamos que en general la integración es posible y funciona en la mayoría de nuestros países.

Como muestran claramente las estadísticas, solo una pequeña fracción de migrantes y refugiados han constituido una amenaza para la seguridad nacional. Si bien esto es primordial para todos nosotros, nos comprometemos a ayudar a disipar los conceptos erróneos en los medios de comunicación y en la opinión pública, según los cuales los migrantes y los refugiados representan un riesgo creciente para nuestra seguridad. Al mismo tiempo, nos comprometemos a garantizar que los controles fronterizos y los procedimientos de admisión estén diseñados para detectar y filtrar potenciales terroristas y miembros del crimen organizado.

Reconocemos que poner obstáculos artificiales a la migración de las personas generará sufrimiento humano y tensiones sociales innecesarias. La respuesta a la creciente migración irregular es generar más rutas regulares para que las personas trabajen y vivan en los países de destino de forma mutuamente beneficiosa. No todos los migrantes buscan residencia permanente. Muchos de ellos pueden ser acogidos de forma temporal y a través de políticas que faciliten su retorno a sus países de origen. Al mismo tiempo, los países de origen deben desplegar más medios para permitir el retorno a sus ciudadanos.

Los Pactos mundiales

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los Refugiados deben reforzarse mutuamente, creando un marco práctico integral para gestionar todo tipo de movilidad humana de manera más efectiva, a nivel nacional, regional y mundial. Estos deben integrar el principio clave de la responsabilidad compartida entre los países de

origen y de destino, así como entre los países y la comunidad internacional.

Para que los pactos sean efectivos, primero deben formular una definición clara de migrante, distinta de la categoría de refugiado, que será particularmente útil para hacer que las políticas se focalicen en los flujos mixtos, categorías nuevas emergentes, tales como las personas que huyen de las consecuencias del cambio climático o las personas desplazadas, cuya condición de migrantes o de refugiados no siempre es fácil de determinar. Los pactos necesitan reafirmar todos los tratados y convenciones pertinentes de derechos humanos, incluida la Convención Internacional sobre la Protección de todos los trabajadores migrantes y sus familias y la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Los pactos deben establecer mecanismos de revisión sólidos para que los gobiernos rindan cuentas de sus compromisos. El papel de los parlamentos como actores clave, particularmente con respecto a la implementación de ambos pactos, debe ser específicamente reconocido en el texto. En cuanto al estatus jurídico de los pactos, nuestra encuesta muestra que la posibilidad de establecer un régimen jurídicamente vinculante no debería ser completamente descartado.

Nuestro debate mostró un gran apoyo para que los siguientes puntos específicos sean introducidos en ambos pactos:

Se deben generar e intercambiar más y mejores datos sobre los migrantes y los refugiados en todos los niveles, tanto a nivel nacional como mundial, para informar el debate público, así como las políticas nacionales pertinentes;

Es necesario alentar las alianzas con las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas, que están en primera línea para responder al flujo de migrantes y de refugiados;

El registro de nacimiento de todos los hijos de migrantes y refugiados debe hacerse cumplir para garantizar la protección de sus derechos;

Debe establecerse una práctica estándar internacional para los países que tratan con migrantes vulnerables, en particular los niños no acompañados;

Se debe poner fin a la trata de personas mediante una mayor cooperación bilateral y multilateral, así como una aplicación más estricta de las leyes existentes;

Las políticas de seguridad nacional no deberían destinarse a señalar a los migrantes y refugiados, sino que deberían adoptar un enfoque integral que permita identificar y juzgar a los elementos criminales de nuestras sociedades en su conjunto;

Los servicios públicos, como la salud y la educación, la vivienda y la ayuda alimentaria, deberían proporcionarse a todos los refugiados y migrantes, previendo mecanismos para proteger a los beneficiarios de estos servicios de las fuerzas del orden;

El discurso de odio debe ser sancionado y los crímenes de odio claramente definidos por la ley; los departamentos legales y los servicios sociales deben ser equipados con las herramientas necesarias para luchar contra estos crímenes y castigarlos;

Se necesita mayor apoyo de la comunidad internacional para ayudar a los países a hacer frente a los importantes flujos de migrantes y refugiados.

Migrantes

Con respecto específicamente a los migrantes regulares e irregulares, deseamos que el Pacto Mundial sobre los migrantes tenga en cuenta los siguientes puntos:

Los países de origen, tránsito y destino deben cooperar más estrechamente para facilitar el movimiento de trabajadores migrantes, en particular facilitando la reválida académica y profesional, permitiendo la portabilidad de los beneficios de la seguridad social, y reduciendo el costo de las remesas;

Los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, deberían recibir una protección especial en las políticas migratorias y en la ley contra la explotación y el abuso;

Las políticas migratorias nacionales deben incluir aportes de los propios migrantes, asegurando que los migrantes no son sujetos pasivos, sino participantes activos en ‘las sociedades en que viven;

Las cuotas nacionales de trabajadores migrantes pueden contribuir a una mayor previsibilidad de los flujos migratorios, aunque corresponde a cada país decidir si establece una cuota o no;

En general, se debe otorgar a los migrantes el derecho a participar en la toma de decisiones políticas en sus países de acogida sólo después de la obtención de la ciudadanía, aunque alguna disposición para la participación de residentes permanentes debe ser considerada

Refugiados

Con respecto al Pacto Mundial sobre los Refugiados, damos la bienvenida al Marco de Acción Mundial para los Refugiados y a sus cuatro pilares clave para aliviar la presión sobre los países que reciben un gran número de refugiados, proporcionar una vida digna para todos los refugiados, facilitar la reinstalación en terceros países y prepararse para el regreso de los refugiados a sus países de origen cuando las condiciones lo permitan

Recomendamos además que los siguientes puntos se reflejen en el documento final

Las personas que huyen de los conflictos deberían gozar de protección jurídica como refugiados conforme a la Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados;

En la medida de lo posible, los países deberían ser incentivados a otorgar residencia permanente a los refugiados de larga duración, mientras que a ningún refugiado se le debe negar el derecho a regresar a su patria;

La libertad de circulación de los refugiados en sus países de acogida debe respetarse en todas las circunstancias;

El retorno y la reinstalación de los refugiados requiere su consentimiento y debe ser cuidadosamente coordinada entre los países de acogida, los países de origen o los terceros países;

El retorno de los refugiados a los países de origen sólo puede tener lugar cuando todas las libertades fundamentales y la seguridad personal puede ser garantizada;

Más fondos para el alojamiento de refugiados en los países de acogida deberían ser canalizados a los países en desarrollo donde vive la gran mayoría de los refugiados;

Todos los países que aún no se han adherido a la Convención de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 deben ser alentados a hacerlo.

Próximas etapas

Junto con los Gobiernos y las Naciones Unidas, incluidos en particular la OIM y el ACNUR, los parlamentos tendrán un papel clave en la implementación de los acuerdos mundiales.

Nuestra tarea como parlamentarios es exigir que los gobiernos rindan cuentas de los compromisos asumidos y asegurar que las leyes y los presupuestos sean consistentes con esos compromisos. Con ese fin, alentamos a la comunidad internacional ya la UIP, como nuestra organización mundial, a seguir trabajando estrechamente con los parlamentos, fortaleciendo nuestras capacidades institucionales para elaborar buenas políticas relativas a los migrantes y los refugiados y supervisar estas políticas de manera efectiva.

Más importante aún, nos comprometemos a promover un debate sobre los migrantes y los refugiados que se base en las fortalezas, los sueños y las aspiraciones de cada uno, independientemente de sus diferencias.

Donde hay muros, trabajaremos para construir puentes; donde hay miedo, buscaremos hacer renacer la esperanza.

Encuesta parlamentaria sobre los migrantes y los refugiados

Para asegurar una contribución parlamentaria más sustancial a la presente Declaración, que iría más allá de las declaraciones oficiales realizadas durante el Debate General de la 138a Asamblea, se invitó a todos los parlamentarios participantes a responder a una encuesta en línea preparada en cooperación con la empresa encuestadora First Contact, especializada en políticas públicas. La encuesta también se presentó a los participantes en la Audiencia Parlamentaria de las Naciones Unidas 2018 (22-23 de febrero) y en la Reunión

Parlamentaria organizada con motivo de la Comisión sobre la condición de la mujer (13 de marzo).

Doscientos treinta y nueve (239) encuestas completadas por los delegados fueron analizadas, representando 84 países. La proporción de encuestados de los partidos gobernantes y de la oposición/ independientes fue sustancialmente idéntico. Sesenta y cuatro por ciento (64%) eran hombres, 33% mujeres y 3% han indicado que pertenecen a otro sexo o no quisieron dar esta información. Setenta y nueve por ciento (79%) de los encuestados siente que sus opiniones son en gran medida consistentes con las de los miembros de su partido político. La duración promedio del mandato de los parlamentarios que respondieron la encuesta es de 8.2 años.

Los encuestados describieron su país como país de origen (24%), tránsito (43%), destino (65%) o ninguno de estos calificadores (12%), para un total de 144%, que destaca los múltiples roles que cada país puede jugar en el fenómeno migratorio. La encuesta reveló un alto nivel de apoyo para un Pacto Mundial sobre Migración y otro para los refugiados, 86% de los parlamentarios encuestados indicaron que eran favorables o muy favorables a los pactos. El porcentaje de parlamentarios entrevistados que conocen el proyecto de pacto es ligeramente inferior: 67%.

Noventa y uno por ciento (91 %) de los encuestados estiman que una norma internacional debe ser establecida para abordar la cuestión de los migrantes vulnerables, incluidas las mujeres y los niños. Noventa y cuatro por ciento (94%) piensan que los países deberían actuar para proteger a los migrantes contra la explotación y las violaciones de los derechos humanos. En ambos casos, encuestados favorables a los dos pactos mundiales estaban más a favor de estas medidas.

El apoyo a un pacto mundial estuvo motivado por el conocimiento que se tenía de los proyectos de pactos en cuestión: los encuestados que expresaron estar muy bien informados o algo informados representaron la mayoría en manifestar su apoyo a ambos pactos en relación a aquellos que nunca habían oído hablar de ellos. Asimismo, los parlamentarios entrevistados que declararon que el fenómeno migratorio era percibido positivamente en su país fueron más propensos a apoyar el desarrollo de un pacto mundial sobre el tema, a pesar de que sólo el 145% de ellos dijo que el fenóme-

no de la migración se percibía de manera muy positiva o más bien positiva. Setenta por ciento (70%) de los encuestados estuvieron de acuerdo o muy de acuerdo en decir que su país necesitaba un debate más equilibrado y basado en datos sobre la cuestión migratoria.

El cincuenta y uno por ciento (51 %) de los encuestados cree que cualquier pacto sobre este tema debe ser jurídicamente vinculante, mientras que el 36% cree que debe aplicarse de forma voluntaria y el 14% dice estar indeciso sobre este punto. Una minoría de encuestados expresó su apoyo a la adopción de una cuota sobre el número de migrantes a albergar, con un 15% muy de acuerdo y un 26% de acuerdo.

Interrogados sobre el momento a partir del cual los migrantes deberían poder participar en la toma de decisiones en su país, los parlamentarios encuestados respondieron: 68% en el momento en que se vuelvan ciudadanos, 27% cuando obtengan un estatuto permanente y 5% en el momento de su arribo.

En general, los resultados presentados arriba muestran que, a pesar de que los parlamentarios encuestados se muestran en su mayoría favorables a un pacto mundial, parte de este apoyo puede estar condicionado a realidad social del país de acogida. Se constata además menos apoyo a medidas obligatorias para los países o a medidas que permitirían a los migrantes participar en la vida política en igualdad de condiciones con los ciudadanos del país de acogida. A través de un estudio más profundo se podría demostrar que los opositores de un pacto mundial han dicho que están indecisos o poco informados sobre dicho pacto en lugar de declararse en contra o desestimar la cuestión migratoria y a dicho pacto. Se debería sensibilizar a los parlamentarios a través de la educación continua para avanzar de manera positiva en este debate.

Setenta y tres por ciento (73%) de los parlamentarios encuestados indicaron que la migración constituye uno de los temas más importantes que enfrenta su país y solo el 31 por ciento estima que su país está bien preparado para enfrentar este fenómeno. Según las respuestas proporcionadas, los países menos preparados son los de África (14%) y los mejor preparados son los de Europa occidental (52%). Por otro lado, el 56% de los parlamentarios encuestados dice que su país logra integrar a los migrantes.

Setenta y cinco por ciento (75%) de los delegados creen que la gestión de la migración es responsabilidad común de cada país a nivel individual y de la comunidad internacional, mientras que el 13% cree que es principalmente responsabilidad de cada país a nivel individual y 12% cree que es responsabilidad principal de la comunidad internacional. Los encuestados pertenecientes a países de tránsito y a los países menos preparados para la gestión de la migración fueron más propensos a pensar que la migración es responsabilidad de la comunidad internacional o de la comunidad internacional y del país anfitrión.

Las predicciones realizadas por los parlamentarios sobre el número de futuros migrantes han tenido poco impacto en su percepción de la importancia de la cuestión de la migración o su apoyo a un pacto mundial. Poco menos de la mitad de los parlamentarios encuestados (48%) cree que el número de migrantes que arriba a su país aumentará en el futuro, mientras que el 29% cree que este número se mantendrá igual y el 23% que el mismo disminuirá. En cambio, el 72% de los encuestados tiene expectativas de que el número de migrantes a nivel mundial aumente, mientras que el 9% piensa que se mantendrá sin cambios y el 19% que el mismo disminuirá.

Resolución de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Versión original inglés/francés - Traducción: Lic. Carolina Galvalisi Kemayd

www.secretariagrulacuip.org

138a Asamblea de la UIP y reuniones conexas

Ginebra, 24 - 28032018

El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible

Resolución adoptada por unanimidad por la 138a Asamblea de la UIP (Ginebra, 28 de marzo de 2018)

La 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reafirmando que en virtud de sus Estatutos, la Unión Interparlamentaria tiene entre otras principales misio-

nes, la de trabajar por la paz y la cooperación entre los pueblos,

Recordando las resoluciones de la U I P tituladas La prevención de los conflictos y el restablecimiento de la paz y de la confianza en los países que salen de una guerra; el retorno de los refugiados a su país, el fortalecimiento del proceso de democratización y la aceleración de la reconstrucción (998 Conferencia Interparlamentaria, Windhoek, 1998), Alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo global en el mundo, y establecer vínculos políticos, económicos y culturales más estrechos entre los pueblos (103ª Conferencia Interparlamentaria, Amán, 2000), Asegurar el respeto de todas las comunidades y creencias religiosas y su coexistencia en la era de la globalización (1168 Asamblea, Nusa Dua, 2007), Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio para favorecer la paz y la seguridad: extraer las enseñanzas de los eventos recientes en el Medio Oriente y en el Norte de África (1268 Asamblea, Kampala, 2012), La responsabilidad de proteger: el papel del parlamento en la protección de los civiles (128ª Asamblea, Quito, 2013), y El papel del parlamento en el respeto del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados (1368 Asamblea, Dhaka, 2017),

Recordando también los documentos finales de los debates generales de la UIP, en particular el Comunicado de Quito (128ª Asamblea, Quito, marzo de 2013) y la Declaración de Hanói (132ª Asamblea, Hanói, abril de 2015) y la Declaración de San Petersburgo (137ª Asamblea, San Petersburgo, 2017), que expone en particular la acción de la comunidad parlamentaria para favorecer la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas,

Recordando también la firme voluntad de instaurar una paz justa y sostenible en todo el mundo conforme a los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando además que el sostenimiento de la paz ha sido definido en las dos resoluciones esencialmente idénticas adoptadas el 27 de abril de 2016 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (70/262) y el Consejo de Seguridad de la ONU (2282 (2016)), “como un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la

población, lo cual abarca las actividades destinadas a impedir el estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos, abordando las causas profundas, ayudando a las partes en los conflictos a poner fin a las hostilidades, procurando la reconciliación nacional y avanzando hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo, y poniendo de relieve que sostener la paz es una tarea y una responsabilidad compartida que deben ejercer el Gobierno y todos los demás interesados nacionales y debe encauzarse a través de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas en todas las etapas del conflicto, y en todas sus dimensiones, y necesita una atención y una asistencia internacionales sostenidas”,

Recibe con satisfacción el mandato renovado que estas resoluciones de la ONU confieren a la Comisión de Consolidación de la Paz, al Fondo para la Consolidación de la Paz ya la Oficina de apoyo a la consolidación de la paz en el contexto del programa de sostenimiento de la paz,

Recibiendo también con satisfacción la prioridad dada a la prevención de los conflictos violentos por parte del Secretario General de la ONU,

Apoyando plenamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que pone acento en la importancia del papel de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos, así como la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la juventud, la paz y la seguridad que reconoce la contribución positiva de los jóvenes al mantenimiento y la promoción de la paz y de la seguridad internacionales,

Reconociendo que estas resoluciones y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) constituyen etapas decisivas hacia una mayor coherencia entre los tres pilares de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos,

Constatando que la Agenda 2030 reconoce la necesidad del sostenimiento de la paz y de garantizar la seguridad y los incluye como una cuestión transversal,

Notando que los ODS se aplican a todos los Estados, mientras reconoce que su implementación debe ser

adaptada a la singularidad de cada Estado, y que cada Estado debe tener el derecho de establecer sus prioridades en materia de ODS en función de sus propias circunstancias y necesidades,

Recordando que la Agenda 2030 pide a los gobiernos, a los parlamentos y a las demás partes interesadas que elaboren e implementen leyes y programas que permitan responder a las necesidades de la población, descompartimenten las políticas, defiendan los derechos humanos y no dejen a nadie de lado,

Subrayando que existe un vínculo entre la paz y la promoción y la protección de todos los derechos humanos que están, en particular, previstos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y reconociendo la voluntad de la Asamblea General de las Naciones Unidas de continuar el examen de la cuestión relativa a la promoción y la protección del derecho a la paz,

Subrayando también que, en vista del vínculo de interdependencia entre el desarrollo, los derechos humanos, la paz y la seguridad, el fortalecimiento de la democracia y la buena gobernanza, el desarrollo inclusivo, la promoción y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, la eliminación de todas las formas de discriminación, la reducción de los flujos financieros y de los movimientos de armas ilícitas, la existencia de instituciones eficaces, responsables e inclusivas, y la aplicación igualitaria de la ley a todas las personas, se encuentran entre los medios más eficaces para sostener la paz y la seguridad y para prevenir el estallido, la intensificación, la continuación y la repetición de los conflictos,

Poniendo acento en el hecho de que la paz y la seguridad no son solamente cuestiones políticas definidas por la ausencia de violencia y guerra, sino que se caracterizan también por la liberación del miedo y abarcan cuestiones políticas, culturales, económicas, sociales, ambientales, educativas y humanitarias,

Reconociendo que la violencia está cada vez más motivada por la inestabilidad política interior y que una de cada dos personas en el mundo es afectada por la violencia política o vive próximo a un foco de este ti-

po de violencia (Informe de la OCDE, Estados de fragilidad 2016),

Convencida que los parlamentos pueden contribuir de manera significativa al sostenimiento de la paz, y subrayando la naturaleza a la vez constructiva y preventiva de la diplomacia parlamentaria en lo que concierne al fortalecimiento de la democracia y de los derechos humanos, en particular su capacidad de reducir las tensiones, atenuar y solucionar los conflictos por medios pacíficos,

Reafirmando que los parlamentos deben garantizar la inclusión a través de la representación y el empoderamiento de las mujeres, el respeto de los derechos de los niños, los jóvenes, las personas con discapacidades, así como los grupos marginados, en particular los grupos étnicos, religiosos o de orientación sexual LGBTI, y la expresión de todos sus intereses gracias a la representación parlamentaria para asegurar la paz entre todos los miembros de la sociedad,

Reafirmando también que los parlamentos deben asegurar que se tome en cuenta la situación y las necesidades particulares de las mujeres y de las niñas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como la protección de sus derechos, su seguridad, su integración económica y social, y su empoderamiento,

Reconociendo que el cambio climático tiene repercusiones directas e indirectas sobre la paz y la seguridad, afectando principalmente a las personas más frágiles y más vulnerables, exacerbando la amenaza de agitación social y política, aumentando las presiones ambientales y los riesgos de desastres, y causando la migración de poblaciones que pueden ser fuente de conflictos,

Subrayando que es importante, con el apoyo internacional, el reforzar las iniciativas nacionales y regionales que permitan hacer frente a las consecuencias negativas de todos los aspectos de la extracción y la explotación de los recursos minerales sobre la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible,

Tomando nota con preocupación del sufrimiento de los niños en situaciones de conflicto, en particular del fenómeno del reclutamiento y de la utilización de niños por las partes en los conflictos armados, así como de otras violaciones y violencias cometidas contra los niños, e insistiendo en la necesidad de proteger a los

niños en los conflictos armados y de asegurar que la protección y los derechos de los niños en los conflictos armados sean tomados en cuenta en todos los procesos de paz,

Reconociendo que el mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible necesitan fondos periódicos, previsibles y adecuados, y que soluciones innovadoras deben ser exploradas para incrementar las contribuciones financieras de los actores no tradicionales, inclusive del sector privado, Insistiendo en la importancia de una participación equitativa y de una participación plena de todos los ciudadanos de la nación y de las minorías étnicas, religiosas, lingüísticas y de otras minorías, así como de las personas de diferentes orientaciones sexuales y de las personas con discapacidades, en los esfuerzos nacionales a favor del sostenimiento de la paz, e insistiendo también en el reconocimiento de los derechos de todas las comunidades y minorías, que son los principales asociados de la realización de la paz,

Subrayando la importancia de atacar el aspecto socioeconómico del desempleo de los jóvenes, así como de facilitar una mayor participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisión a fin de enfrentar los desafíos de orden social, político, cultural y económico, y recibiendo con satisfacción a este respecto la adopción de la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas a favor de la creación de empleos decentes para los jóvenes, que tiende a luchar contra el desempleo de los jóvenes,

Subrayando también la necesidad de acelerar el proceso de adopción de los planes de acción nacionales para la implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, asegurando, en tanto, la plena participación de los parlamentos en su concepción, control e implementación y en su financiamiento,

Subrayando además la contribución de la sociedad civil para asegurar el sostenimiento de la paz y la implementación de los ODS, y saludando la interacción mutuamente beneficiosa con la sociedad civil con el fin de construir vínculos que refuercen el bienestar de los ciudadanos,

Reafirmando el principio de la apropiación nacional y de la conducción de las actividades de sostenimiento

de la paz por los países concernidos, en el entendido de que la responsabilidad incumbe a la vez al Parlamento, al Gobierno, al Poder Judicial, y a todas las demás partes interesadas nacionales,

Reconociendo la contribución de los actores regionales, gubernamentales y no gubernamentales, de las asambleas parlamentarias regionales, de los órganos locales y de otros foros regionales, al sostenimiento de la paz y a la implementación de los OOS,

1. Recibe con satisfacción la adopción por consenso de las resoluciones esencialmente idénticas sobre el sostenimiento de la paz por la Asamblea General de las Naciones Unidas (70/262) y por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2282 (2016));

2. Llama a todos los parlamentos a contribuir a la implementación del concepto de sostenimiento de la paz y de los ODS, y a definir las medidas específicas de implementación en función del contexto nacional;

3. Insiste en la importancia de la apropiación nacional y de la conducción de las actividades de sostenimiento de la paz por los países concernidos, y en el hecho de que la responsabilidad principal de identificación, conducción y orientación de las prioridades, estrategias y actividades tendientes a sostener la paz y a realizar los ODS incumbe a los parlamentos y a los gobiernos nacionales;

4. Subraya que, a este respecto, la inclusión y la diversidad son elementos determinantes para asegurar que se tengan en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la sociedad, y considera la inclusión misma como un medio de prevención de los conflictos;

5. Pide a todos los parlamentarios que tengan presentes la noción del sostenimiento de la paz en el marco de la realización de los ODS y de sus trabajos parlamentarios cotidianos, y que incluyan la prevención de los conflictos y la implementación de las estrategias de consolidación de la paz en su agenda de relaciones parlamentarias, sin prejuicio del principio de soberanía de los Estados;

6. Pide también a todos los parlamentos que utilicen plenamente el potencial preventivo del proceso par-

lamentario para atenuar y resolver los conflictos, en particular a través del control de la protección de los derechos humanos, de mecanismos de diálogo incluyentes y de instrumentos de mediación que permitan abordar pacíficamente las necesidades de todos los segmentos de la sociedad;

7. Invita a los parlamentos a colaborar con la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en la realización de los esfuerzos de prevención de los conflictos y recomienda que los gobiernos nacionales, según corresponda, pidan que la situación de su país sea incluida en el programa de la Comisión;

8. Invita también a los parlamentos a adoptar un marco legislativo favorable, en particular las principales leyes de finanzas, para facilitar también, tanto el programa de realización de los OOS, como los de sostenimiento de la paz, incluidas las medidas tendientes a promover el aumento del apoyo financiero de parte de los actores nacionales, en particular del sector privado;

9. Invita además a los parlamentos a ejercer plenamente todas las funciones parlamentarias generales para pedir a los gobiernos que rindan cuentas de la eficacia de la implementación del marco de sostenimiento de la paz y de los ODS,

particularmente las funciones de elaboración de las leyes, de control legislativo, presupuestarias, de representación y de nominación, y de los programas para el desarrollo sostenible, basándose en el trabajo de los órganos de control independientes, tales como las instituciones de auditoría, las oficinas de los mediadores y las instituciones nacionales de derechos humanos;

10. Llama a los parlamentos a establecer más regularmente asociaciones con la sociedad civil de manera de consolidar la confianza de la opinión pública, incluidos los grupos marginados, asegurar la inclusión y la representación de las variadas necesidades y permitir un mejor acceso a los procesos de toma de decisión, conforme a la legislación nacional;

11. Recomienda a los parlamentarios que participen con los gobiernos, las organizaciones internacionales

y la sociedad civil a fin de promover la igualdad de género, teniendo en cuenta el impacto de los conflictos en las mujeres y los niños, así como el programa de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y promover más la participación de las mujeres en los procesos de paz, en particular en los mecanismos de mediación, de mantenimiento y consolidación de la paz, así como en la educación, la salud y la promoción de una cultura de paz; además, insta a los parlamentos a concebir medidas concretas para promover la igualdad de género y proteger los derechos de los niños, previendo, por ejemplo, alentar la inclusión de las cuestiones relativas a la igualdad de género en los presupuestos y asegurar un financiamiento adecuado de los componentes de derechos humanos en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU;

12. Pide a los parlamentos que adopten planes de acción nacionales para la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y que supervisen su implementación y un adecuado financiamiento;

13. Recomienda a los parlamentarios que trabajen con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil a fin de garantizar que los niños sean protegidos de los conflictos en todas las circunstancias e impidan la utilización de niños en los conflictos armados;

14. Insiste en que los parlamentos nacionales y la comunidad internacional, conforme al Acuerdo de París sobre el cambio climático, se doten de las disposiciones legislativas y financieras basadas en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y los llama a actuar contra el cambio climático y sus consecuencias, en particular para las personas que son obligadas a alejarse de su lugar de vida y para las que es necesario garantizar una base internacional de derechos imprescriptibles;

15. Llama a los parlamentos a asegurar la implementación por parte de los gobiernos de los compromisos y tratados internacionales, en particular de la Agenda 2030 y de las obligaciones en materia de derechos humanos, y subraya que un tratado firmado es obligatorio para sus signatarios, que están obligados a implementarlo sin ninguna condición;

16. Reconoce que se debe prestar especial atención a la prevención de la violencia durante los periodos electorales, que son momentos determinantes del ciclo político, ya que la estabilidad política favorece la instauración de un ambiente propicio para el desarrollo sostenible y el sostenimiento de la paz;

17. Nota las responsabilidades de los partidos y de las asociaciones políticas a este respecto y la importancia de realizar elecciones libres y regulares, y de apoyar a las instituciones, tales como las comisiones electorales independientes, los aparatos judiciales y los medios de comunicación libres;

18. Exhorta a los parlamentos de los países afectados por los conflictos a hacer más esfuerzos para apoyar la reconciliación nacional y la justicia transitoria y el establecimiento de la verdad, y para hacer frente a las secuelas del pasado; reconoce la importancia del papel de los parlamentos y de las instituciones nacionales de derechos humanos en la reconciliación nacional, insiste que es importante llevar a los responsables ante la justicia, y pide a los parlamentos que ratifiquen el Estatuto de Roma;

19. Alienta a los parlamentarios a legislar y colaborar con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, en conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, con el objetivo de prevenir la circulación de armas en las sociedades y las regiones afectadas por los conflictos;

20. Declara que la implementación efectiva de los ODS contribuye no solamente a prevenir el estallido de los conflictos, sino también a sostener la paz y el desarrollo, reduciendo todas las formas de violencia de manera significativa;

21. Espera con interés la Reunión de alto nivel sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, convocada el 24 y 25 de abril de 2018 por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

22. Reconoce que la diversidad cultural reviste una considerable importancia para la realización del desarrollo sostenible, e invita a la Unión Interparlamentaria a organizar conjuntamente con la ONU una conferencia mundial sobre el diálogo interreli-

gioso e interétnico, con la participación de los Jefes de Estado, de los parlamentos y los líderes de las religiones mundiales;

23. Alienta a una cooperación cada vez más estrecha entre los parlamentos, las organizaciones parlamentarias regionales los órganos locales, en el marco de la Unión Interparlamentaria, con el fin de contribuir al sostenimiento de la paz y a la implementación de los ODS;

24. Recomienda a los gobiernos de los países desarrollados a cumplir sus responsabilidades en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en los países en desarrollo y a promover el proceso de desarrollo sostenible que han lanzado;

25. Pone acento en el papel de los parlamentos en favorecer un diálogo dinámico entre los diferentes miembros de la sociedad provenientes de diferentes medios, que permitirá asegurar el sostenimiento de la paz y la tolerancia en el seno de las comunidades.

Resolución del Comité Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

Versión original inglés/francés - Traducción Lic. Carina Galvalisi Kemayd

www.secretariagrulacuiip.org

Ginebra, 24 - 28.03.2018

138a Asamblea de la UIP y reuniones conexas

Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables

Resolución adoptada por unanimidad por la 138a Asamblea de la UIP (Ginebra, 28 de marzo de 2018)

La 138a Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reafirmando su compromiso de implementar eficazmente la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/70/1 de 25 de setiembre de 2015, titulada Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que sentó las bases de una agenda de desarrollo sostenible para todos con la

participación del conjunto de las partes interesadas, en particular del sector privado, y enuncia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 relativo a la energía, el cual afirma la necesidad de desarrollar la energía renovable,

Subrayando que la Declaración de Hanói de 1° de abril de 2015, adoptada por la 132a Asamblea de la UIP, reconoció el papel del parlamento en la movilización de los financiamientos privados y públicos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estableció que es conveniente crear un clima favorable a la inversión privada para apoyar directamente el desarrollo sostenible, y reafirmando la resolución de la UIP titulada Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los ODS, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo, que ha sido adoptada por la 136a Asamblea de la UIP Y que llama a reforzar el espíritu empresarial de las mujeres y el acceso de las mujeres a los recursos financieros,

Refiriéndose a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/69/313 de 27 de julio de 2015, titulada Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo y A/RES/71/233 de 21 de diciembre de 2016, titulada Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, así como los textos emanados del Foro del Sector Privado 2017, auspiciado por las Naciones Unidas, del Foro Político de Alto Nivel 2017 sobre el Desarrollo Sostenible sobre los progresos alcanzados en la realización del Objetivo 17, del Seminario regional de la UIP de 2017 sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los parlamentos de la región de Asia - Pacífico, del Seminario regional de la UIP de 2017 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los parlamentos del África Subsahariana que ha reconocido que los ODS tendrán un efecto desproporcionado sobre las generaciones jóvenes de África y del mundo entero, las que deberían ser incluidas en la planificación y la implementación de las políticas de desarrollo - y de la 26a Reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico,

Afirmando que el desarrollo sostenible constituye un objetivo común para el conjunto de la sociedad y que, entre los 17 ODS, que están todos interconectados e indisolubles, el Objetivo 7 representa un importante

pilar de la realización de los demás objetivos, especialmente los relacionados con la reducción de la pobreza, la educación, la salud y la protección del medio ambiente frente al cambio climático,

Subrayando que el desarrollo de fuentes de energía renovable y el acceso a las fuentes de energía asequible, fiable, sostenible y moderna pueden contribuir de manera importante a garantizar la seguridad energética, a reducir al mínimo las desigualdades de acceso a la energía, a preparar el camino para el desarrollo sostenible, en los países y entre ellos, a crear empleos y mejorar los medios de subsistencia de las poblaciones, incluyendo los de los jóvenes y de las mujeres en la sociedad,

Reconociendo que es urgente asegurar el acceso pleno de las mujeres, en pie de igualdad, a las fuentes de energía renovables como medio de reforzar su empoderamiento económico, así como su potencial, teniendo en cuenta su papel clave en la producción y la utilización de la energía en los hogares y las comunidades, en particular en los países en desarrollo,

Constatando que las tecnologías en materia de energía renovable han experimentado importantes reducciones de costo en la última década, exhibiendo costos unitarios inferiores a los de las centrales térmicas tradicionales en numerosas regiones, y que evoluciones similares son previstas para las tecnologías de producción y de almacenamiento en un futuro próximo,

Consciente que la contribución del sector privado al desarrollo va más allá del aporte de capitales y de la creación de empleos, y que el sector privado puede ser un verdadero actor de desarrollo, favoreciendo el desarrollo tecnológico y la innovación, realizando inversiones inteligentes en áreas clave, facilitando la transferencia de tecnología y participando en la transición hacia una producción, una explotación y un consumo sostenibles, y que la participación activa del sector privado y la asociación estratégica entre el sector privado y el público, la sociedad civil y la población local son esenciales, especialmente en el área de la energía renovable,

Insistiendo en la responsabilidad del sector privado en la protección y la promoción del bienestar de la comunidad en la que ejerce sus actividades, en particular en lo que concierne a la preservación del medio ambiente y la protección de los derechos humanos,

Subrayando, sin embargo, que continúa incumbiendo principalmente al Estado asegurar y dirigir el proceso de implementación de los ODS, en particular del hecho de la tendencia de las inversiones privadas de afluir hacia los países con ingresos medios o los países que presentan un cierto nivel de confiabilidad en sus respectivas estructuras de inversión, lo que se traduce en una mayor desventaja para el grupo de países menos avanzados, y así para los países que dependen más del apoyo de la comunidad internacional en la implementación de la Agenda 2030,

Reconociendo la diversidad del sector privado por sus modos de organización y de funcionamiento, según se trate de multinacionales, cooperativas, pequeñas y medianas empresas, microempresas, empresas sociales, de hogares o de actores informales, y que las modalidades, la amplitud y el alcance de la asociación público-privada varían de un país a otro, y que estas asociaciones deberían estar regidas por los marcos institucionales,

Afirmando la necesidad para los países de apoyar las pequeñas y medianas empresas por medio de políticas que favorezcan la creación de sinergias entre las empresas nacionales y los actores extranjeros,

Consciente que los países en desarrollo son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, y que aunque los avances tecnológicos han permitido reducir el costo de las energías renovables, los países en desarrollo están en desventaja en lo que respecta al acceso a las tecnologías y los financiamientos necesarios para facilitar el acceso a las energías renovables,

Subrayando el papel indispensable desempeñado por los parlamentos en el fortalecimiento de las instituciones y la supervisión soberana de la acción gubernamental en lo que concierne a la ejecución de las políticas relativas a la participación del sector privado en la implementación de los ODS, especialmente en el área de las energías renovables,

Deseando promover el establecimiento de instituciones jurídicas internacionales y nacionales en las que los intereses del sector privado concuerden con los objetivos de erradicación de la pobreza y de desarrollo sostenible, en particular en el área de las energías renovables,

1. Insta firmemente a los parlamentos a sensibilizar a los ciudadanos sobre la necesidad de asociar a las diversas partes interesadas a la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables, multiplicando las campañas y las actividades educativas y de sensibilización dirigidas a todos los miembros de la sociedad para hacer conocer mejor el desarrollo sostenible, y también integrar la cuestión del desarrollo sostenible en los programas escolares en todos los niveles de la enseñanza, en particular en los programas de enseñanza superiores relativos a las inversiones, la producción, los negocios y el comercio, para cambiar la mentalidad empresarial sobre la cuestión de la implementación de los ODS;

2. Pide a los parlamentos que apoyen la legislación, las políticas y los presupuestos sensibles al género y tendientes a garantizar la igualdad de acceso de los jóvenes, de las mujeres y de los hombres a la enseñanza y a la formación científica y tecnológica, que apoyen los programas de fortalecimiento de las capacidades dirigidas a las mujeres, en particular en las zonas rurales, y que aseguren la igualdad de oportunidades para participar en todas las etapas de la cadena de valor de las energías renovables, incluyendo las oportunidades empresariales, de empleos y de carreras, así como la participación igualitaria en los procesos de toma de decisiones locales, nacionales e internacionales en el sector de las energías renovables;

3. Pide también a los parlamentos que apoyen los programas de fortalecimiento de las capacidades destinados a los estratos pobres y vulnerables de la población, y que promuevan una legislación y políticas tendientes a reducir la precariedad energética de los grupos de consumidores vulnerables;

4. Insta a los organismos públicos a reconocer el importante papel del sector privado y a recordar a este último la importante cuota de responsabilidad que le corresponde en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables, así como a promover más la acción empresarial en favor del desarrollo sostenible, a aumentar la responsabilidad social de las empresas y a apoyar la creación de empresas sociales a fin de alentar al sector privado a integrar las cuestiones de desarrollo sostenible en sus principales áreas de actividad;

5. Acoge con satisfacción que los parlamentos colaboren con los gobiernos para elaborar las estrategias nacionales de desarrollo acompañadas de objetivos de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, que definan el papel del sector privado en la implementación de los ODS y que permitan integrar los ODS en los programas de inversión innovadores y sostenibles;

6. Invita a los parlamentos a elaborar una hoja de ruta y a supervisar su aplicación por parte de los gobiernos para acelerar la transición hacia las economías con baja emisión de carbono, a incrementar la parte de energías renovables en las fuentes nacionales de energía, a reducir la contaminación del medio ambiente, implementar soluciones eficientes en energía basadas en las energías renovables, desarrollar tecnologías verdes y nuevos materiales ecológicos, y desarrollar industrias e infraestructuras nacionales en apoyo a la producción, la distribución y la utilización de las energías renovables;

7. Invita también a los parlamentos y a los gobiernos a reorientar los mercados financieros para promover la sostenibilidad y prever las asociaciones adecuadas para compartir los riesgos, tales como los mecanismos innovadores de financiamiento público-privado para financiar el desarrollo sostenible que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando un equilibrio entre el rendimiento de los capitales privados y el impacto social;

8. Insta a los parlamentos a establecer y a apoyar el desarrollo de un mercado de electricidad transparente y competitivo, que sea apropiado para asegurar la autonomía de la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables;

9. Sugiere a los parlamentos que establezcan un margen de acción para las inversiones en energía renovable fuera de la red y que alienten las inversiones privadas en las tecnologías de energía renovable fuera de la red, en particular los pequeños generadores eléctricos que permitan convertir la energía producida a partir de fuentes de energía renovable y de mini-redes, apoyando la creación de herramientas de gestión de riesgos para este tipo de inversión y de un ambiente regulador e institucional propicio, y preparen hojas de rutas fiables a largo plazo para la electrificación rural que atenúe los riesgos de in-

terferencia de la extensión de red con las mini redes privadas y los mercados fuera de la red;

10. Exhorta a los parlamentos a asignar los presupuestos apropiados para la inversión, a estimular la inversión privada en la investigación-desarrollo (R&D) y la innovación, y a conceder prioridad a las inversiones en las infraestructuras esenciales que permitan el desarrollo de energías renovables;

11. Exhorta también a los Estados tecnológicamente avanzados a conducir investigaciones sobre la aplicación práctica de soluciones tecnológicas para el almacenamiento y la utilización de hidrógeno producido a partir de fuentes de energía renovable, haciendo así de esta tecnología una opción con fuerte potencial para la utilización eficaz de energías renovables;

12. Llama a los parlamentos a apoyar el desarrollo de bases de datos transparentes y fiables para favorecer las potenciales inversiones privadas en el desarrollo sostenible, en particular para los proyectos pequeños, y la creación de redes de inversores más vastas en el área del desarrollo sostenible, de indicadores de desempeño de sistemas de comunicación de la información que permita seguir y evaluar conjuntamente el impacto de las inversiones, y de normas para los productos y las tecnologías sostenibles, así como la organización de foros multipartitas que permitan compartir de manera constructiva los conocimientos, las competencias técnicas, las experiencias exitosas, las causas de los fracasos y las enseñanzas en materia de inversión, producción, explotación y consumo sostenibles;

13. Llama también a los parlamentos a continuar sus esfuerzos para crear instituciones económicas que fomenten un clima comercial propicio para incitar al sector privado a participar en la implementación de los ODS y a asegurar la participación del sector privado y de otras partes interesadas en la elaboración y evaluación de las políticas;

14. Llamada además a los parlamentos a apoyar una reglamentación que permita medir la energía de manera completa, detallada y en tiempo real a fin de facilitar una facturación que refleje los costos y los modelos de ingresos transparentes;

15. Recomienda a cada parlamento desarrollar políticas de incentivos apropiadas destinadas al sector privado, en particular las pequeñas inversiones en proyectos pequeños, en función de las condiciones socioeconómicas del país durante su propio período de desarrollo y sin distorsionar el funcionamiento de los mercados;

16. Invita a los parlamentos, a los gobiernos y a las organizaciones internacionales y regionales a identificar los acuerdos internacionales de inversión de nueva generación centrados en la promoción de políticas de desarrollo sostenible, y a debatirlos, teniendo en cuenta la implementación de los mecanismos de financiamiento para el clima existentes;

17. Propone reforzar los intercambios y la cooperación entre los países para promover la transferencia de las tecnologías de punta, multiplicando los incentivos, desarrollando políticas que permitan ampliar el acceso a las tecnologías verdes, reforzar los medios de implementación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible, como se define en el Objetivo 17 de los ODS;

18. Alienta, en particular, la participación de los parlamentos y de sus miembros en las organizaciones y foros especializados en el área de las energías renovables, como la Agencia Internacional para las energías renovables (IRENA), y la creación de redes de parlamentarios, en particular entre los parlamentos, las organizaciones parlamentarias y los parlamentarios, para facilitar los intercambios de buenas prácticas y la transferencia de conocimientos en las áreas política, tecnológica y financiera, e invita a la UIP a cooperar con estos órganos para incrementar el apoyo de los parlamentos a las metas del Objetivo 7 de los ODS relativas a las energía renovable.

Resolución del Punto de Urgencia

Las consecuencias de la declaración de los Estados Unidos de América sobre Jerusalén y los derechos del pueblo palestino en Jerusalén a la luz de la carta y las resoluciones de las naciones unidas

Resolución adoptada por consenso por la 138 asamblea de la UIP (Ginebra, 27 de marzo de 2018)

La 138 asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 181(11) (1947), 242 (1967), 252 (1968), 298 (1971), 446 (1979), 465 (1980), 478 (1980),

1322 (2000), 2334 (2016), las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales pertinentes,

Tomando nota del comunicado final y de las resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria de la Conferencia de la Cumbre Islámica y en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Cooperación Islámica llevadas a cabo en Estambul el 13 de diciembre de 2017, así como la Declaración de Estambul sobre la “Libertad para AI-Quds”,

3 Las delegaciones expresaron su apoyo a la solución de dos Estados, pero también expresaron preocupación sobre ciertas formulaciones y elementos de fondo de la resolución. Las siguientes delegaciones expresaron reservas sobre los siguientes párrafos del dispositivo: Finlandia, Italia y San Marino (pár. 2); Francia (pár. 2 y 5); y Suiza (pár. 2, 4 Y 5). La delegación de Francia también expresó reservas al párrafo 5 del preámbulo. Además, las siguientes delegaciones expresaron reservas al conjunto de la resolución: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Ecuador, Estonia, Fiyi, Hungría, Letonia, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Corea, República Checa, Reino Unido, Serbia, Seychelles, Suecia, Tailandia y Venezuela.

Rechazando toda decisión unilateral contraria a las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de otros instrumentos internacionales que evoquen el estatus legal de la ciudad de Jerusalén, ya sea que emane de un gobierno nacional, de la ocupación israelí o de cualquier otra parte,

Deplorando y condenando el anuncio de la Administración de los Estados Unidos de América concerniente a la transferencia de su Embajada a la ciudad ocupada de Jerusalén a mediados de mayo, que coincide con el aniversario de la Nakba (15 de mayo de 1948),

Reafirmando su apoyo al derecho del pueblo palestino, en el marco de su acción de resistencia legítima, de hacer cesar la ocupación israelí y recuperar su derecho de retornar a sus tierras y establecer su Estado independiente con Jerusalén Este como capital,

Renueva su solidaridad y su apoyo al pueblo palestino, que defiende su justa causa y sus legítimos derechos, incluidos sus derechos históricos arraigados en Jerusalén, que son garantizados por las resoluciones pertinentes dotadas de legitimidad internacional;

2 Apoya todas las medidas legislativas y pacíficas adoptadas por los líderes palestinos a nivel nacional e internacional para consolidar la soberanía de Palestina sobre la Ciudad Santa de Jerusalén y el territorio palestino ocupado;

3 Afirma su rechazo absoluto en su totalidad a la reciente decisión de la Administración americana respecto a Jerusalén y la considera nula y sin efecto en virtud del derecho internacional;

4 Pide a todos los parlamentos que exhorten a sus respectivos gobiernos a reconocer el Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967 con Jerusalén Este como capital, en conformidad con las resoluciones de la ONU;

5 Reafirma que todas las acciones y medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel para imponer sus leyes y sus medidas sobre Jerusalén, son ilegales y despojadas de toda legitimidad;

6 Exige que Israel ponga fin a todas las actividades de implantación de colonias, así como toda otra acción tendiente a cambiar el estatus, la naturaleza y la composición demográfica del territorio palestino ocupado, en particular en la ciudad de Jerusalén y sus alrededores, teniendo todas estas actividades un efecto perjudicial sobre los derechos humanos de los palestinos y las perspectivas de solución pacífica;

7 Expresa su profunda preocupación por las restricciones impuestas por Israel para impedir a los fieles acceder a los lugares santos de Jerusalén;

8 Pide a las organizaciones internacionales que tomen las medidas necesarias para proteger y preservar el patrimonio histórico de Jerusalén;

9 Insiste en la necesidad de ayudar a la Oficina de Socorro y de trabajos de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) a implementar los programas de ayuda destinados a brindar asistencia a los refugiados palestinos conforme a la Resolución 302 (IV) de diciembre de 1949 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

10 Alienta el relanzamiento del proceso de paz a través de una iniciativa multilateral en conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas para lograr la existencia de una solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967.

Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ PONCE, REFERENTE A LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA, EFECTUADA DEL MARTES 3 AL VIERNES 6 DE ABRIL DE 2018 EN CIUDAD DE PANAMÁ

Palacio Legislativo, a 16 de abril de 2018.

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de
Coordinación Política
Presente

Sirva la presente para enviar un afectuoso saludo, sirva también para informar a usted, que fui comisionado para representar a México en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) en la Ciudad de Panamá del 3 al 6 de abril de 2018.

Durante estos cuatro días, las cuatro Comisiones permanentes de la Asamblea Parlamentaria Eurolat votamos 5 informes sobre los temas siguientes:

• **Justicia y lucha contra la impunidad**

– En ella, se pide a los gobiernos de los Estados miembros de la UE y de Latinoamérica que refuercen la capacidad jurídica e institucional de sus Parlamentos y de sus tribunales para combatir eficazmente la impunidad y para avanzar en la consolidación de democracias de calidad que garanticen la protección de los derechos humanos, combatan la violencia, la impunidad y erradiquen la corrupción.

• **La cooperación entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) en el ámbito de la aviación y la seguridad aérea**

– En ella, se pide a los gobiernos de los Estados miembros de la UE y de Latinoamérica que refuercen la capacidad jurídica e institucional de sus Parlamentos y de sus tribunales para combatir eficazmente la impunidad y para avanzar en la consolidación de democracias de calidad que garanticen la protección de los derechos humanos, combatan la violencia, la impunidad y erradiquen la corrupción

• **La responsabilidad social corporativa en la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe**

– Se pide a los gobiernos que identifiquen estrategias y medidas destinadas a reforzar el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la RSC entre las Pymes, así como que se establezcan mecanismos de cooperación entre los diferentes Estados y regiones. Además, se solicita a los gobiernos que garanticen que todas las empresas que operan en su territorio, incluidas las empresas transnacionales, cumplan todas sus obligaciones legales, muestren un compromiso genuino con los derechos, la protección y el bienestar de sus trabajadores, y respeten la libertad de asociación y los derechos de negociación colectiva.

• **La lucha contra la desigualdad mediante las políticas de cohesión social**

– Subraya la necesidad de que se lleven a cabo políticas que hagan frente a la desigualdad de oportunidades y a las desigualdades del mercado. En esta resolución se pide a los países miembros de la Asociación Estratégica Birregional que inviertan recursos públicos en la reducción de las desigualdades sociales a través de la prestación universal de

servicios públicos de educación y atención sanitaria de calidad.

• **La cooperación en materia de investigación**

– La creación del Espacio Común de Investigación supone el inicio de una nueva etapa de cooperación en materia de investigación entre la Unión Europea y los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y ofrece vastas posibilidades para una cooperación birregional reforzada.

Dicho espacio común debe fomentar una mejora significativa de los resultados de la investigación europea y de los países América Latina y el Caribe. Debe tener como objetivo final el crecimiento económico y la creación de empleo.

Sin otro particular, le reitero mis saludos.

Atentamente

Diputado Miguel Ángel Ramírez Ponce (rúbrica)

DE LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, RELATIVO AL DECIMOSEXTO FORO INTERNACIONAL DE ENERGÍA, CELEBRADO DEL MARTES 10 AL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018 EN NUEVA DELHI, INDIA

Foro Internacional de Energía (IEF, por sus siglas en inglés)

New Delhi 2018

El gobierno de la India recibe a los ministros de energía miembros de IEF, líderes de la industria y directivos de organizaciones internacionales, así como invitados de diversos países a la decimosexta edición bianual del **Foro Internacional de Energía**, en Nueva Delhi, del 10 al 12 de abril de 2018, siendo coanfitriones la República Popular de China y Corea del Sur.

El Foro abordó el tema **El futuro de la seguridad global energética: transición, tecnología, comercio e inversión**.

La sesión inaugural corrió a cargo del primer ministro de la India, líder actual en la región por sus políticas públicas acertadas para resolver la pobreza energética que afronta su país; ha logrado en dos años que 35 millones de familias en toda la India, tengan acceso a la electricidad. El panel que acompaña al primer ministro:

- H.E. Sun Xiansheng, secretary general, International Energy Forum
- H.E. Khalid Al Falih, minister of Energy, Industry and Mineral Resources, Saudi Arabia
- H.E. Dharmendra Pradhān, minister for Petroleum and Natural Gas and minister for Skill Development and Entrepreneurship, India.

Dentro de los temas abordados durante el Foro:

- El uso del gas natural crece cada vez más, China demanda 1/3 parte del gas que se produce a nivel mundial, es el primer importador de la región por su política de “cielos azules”. Urge invertir en infraestructura para su conducción y poder incrementar su producción.
- Se requiere multiplicar el consumo y uso de gas en varios sectores: vivienda, industria, vehículos

– Tendrán que convivir por muchos años más, las dos fuentes de energía: fósiles y renovables, a la par con las grandes inversiones en renovables (solar) que realiza actualmente Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita (200,000 millones de dólares).

Se acentúa la necesidad de incrementar la inversión en la extracción de hidrocarburos utilizando nuevas tecnologías y lograr que la extracción de combustibles fósiles sea más limpia, persiguiendo tres objetivos:

- Accesibilidad
- Eficiencia
- Asequibilidad

Atentamente

Diputada Rocío Matesanz Santamaría (rúbrica)

DE LA DIPUTADA SARA LATIFE RUIZ CHÁVEZ, CONCERNIENTE AL TERCER ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMÉRICAS, CELEBRADO EL MIÉRCOLES 11 Y EL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018 EN LIMA, PERÚ

Con la participación de veinte países de las Américas y el Caribe, en el marco de la octava Cumbre de las Américas, se dio el tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de Parlaméricas, Perú 2018, en la ciudad de Lima

Durante este encuentro, dialogamos respecto a la gobernabilidad democrática frente a la corrupción y al importante rol que el Poder Legislativo ostenta frente a esta problemática.

Las sesiones de trabajo y diálogos sostenidos nos permitieron intercambiar valiosas experiencias y conocimientos, respecto a iniciativas inspiradas en los pilares

de Parlamento abierto que nuestros Parlamentos vienen adoptando con el objetivo de luchar contra la corrupción en todas las ramas del poder público.

Asimismo, discutimos respecto a la importancia de impulsar iniciativas que promuevan la ética y la probidad en el ejercicio de las funciones parlamentarias; al desarrollo de mecanismos dirigidos a empoderar a las mujeres como actores centrales en el fortalecimiento de la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción; y a la definición de lineamientos para la elaboración de planes de acción de Parlamento abierto, que vienen siendo concreados con la sociedad civil.

Atentamente

Diputada Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica)

DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, RELATIVO AL TERCER ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO, LLEVADO A CABO EL MIÉRCOLES 11 Y JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018 EN LIMA, PERÚ

Introducción

ParlAmericas, es un foro donde confluyen tanto la visión de integración como la intención de intercambiar experiencias exitosas en la atención de problemas comunes entre los 35 estados independientes de las Américas, que lo conforman.¹

Es así que, en atención a su misión que es la de “mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano.”²

Y su visión: que es la de “ejercer una influencia significativa en el diálogo hemisférico de las principales

problemáticas comunes planteadas por las instituciones parlamentarias y sus miembros. También será un modelo a seguir en el intercambio de mejores prácticas para servir mejor al pueblo de las Américas.”³

Se llevó a cabo la convocatoria para la realización del tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, el 11 y 12 de abril del año en curso, en la ciudad de Lima, Perú; bajo el siguiente tema: *Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción, en el marco de la VIII Cumbre de las Américas.*

Objetivos y resultados de la actividad

• Presentación de la reunión

Este encuentro a desarrollarse en las instalaciones del Congreso de la República, corresponde a la reunión parlamentaria oficial de la Cumbre de las Américas, en el que legisladoras y legisladores de más de 20 países de las Américas y el Caribe, dialogarán respecto a la importancia de estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción, y al crucial rol que el poder legislativo desempeña en el desarrollo e implementación de soluciones frente a esta problemática.

La Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas promueve parlamentos abiertos por medio de la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y probidad, con el fin de combatir la corrupción y de fortalecer la confianza ciudadana en los poderes legislativos del hemisferio. Esta será una oportunidad para que parlamentarias y parlamentarios del hemisferio intercambien experiencias y conocimientos respecto a la ética y la probidad, a la transversalización del género en la lucha contra la corrupción, y se establezcan los lineamientos para la elaboración de planes de acción de parlamento abierto. De igual manera, dos nuevas herramientas serán presentadas y puestas a disposición de las legislaturas: el *kit* de herramientas para la participación ciudadana en el proceso legislativo y un mecanismo para el seguimiento a compromisos de parlamento abierto.

“Este encuentro representa una gran oportunidad para que legisladoras y legisladores del hemisferio trabajemos en conjunto con el objetivo de desarrollar estrategias que nos permitan eliminar las causas e impactos de la corrupción en todos los niveles. En nombre del

Congreso de la República del Perú, es un honor acoger a las delegaciones parlamentarias de las Américas y el Caribe que nos acompañan para continuar avanzando esta agenda”, manifestó el congresista Luis Galarreta, presidente del Congreso de la República del Perú y anfitrión del encuentro.

Por su lado, la senadora Marcela Guerra, presidenta de ParlAmericas afirmó que “las y los parlamentarios desempeñamos un papel primordial en la lucha contra la corrupción, no sólo a través del ejercicio de nuestras facultades de representación, de legislación y de control político de nuestros gobiernos, sino también mediante la promoción de acciones en favor de la apertura legislativa, que faciliten la interacción entre la ciudadanía y el poder legislativo, el acceso a la información pública y el empoderamiento ciudadano”.⁴

• Resultados

Los planes de acción de parlamento abierto, desarrollados en colaboración con la sociedad civil, tienen por objetivo promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética en el Poder Legislativo son una muestra del esfuerzo realizado por los parlamentos del hemisferio en la consecución de la apertura legislativa. Teniendo en cuenta los resultados que se han obtenido a través de estos planes, es importante definir guías basadas en las experiencias de los cinco países que ya cuentan con este tipo de plan de acción.⁵

Objetivo

Esta sesión tiene como objetivo revisar el proceso de cocreación para desarrollar, implementar y monitorear planes de acción de Parlamento Abierto. Servirá de base para un nuevo capítulo de la hoja de ruta hacia la apertura legislativa de ParlAmericas explicando cómo crear un plan de acción de Parlamento Abierto.

Antecedentes

Un Parlamento Abierto se refiere a una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y las legislaturas que promueve la transparencia y la apertura parlamentaria, para garantizar el acceso a información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los más altos estándares éticos y de probidad en el trabajo parlamentario.

Transparencia y acceso a la Información

Derecho de los ciudadanos a la información de interés público a través de mecanismos para la divulgación de información confiable y el cumplimiento de las solicitudes de dicha información.

Rendición de cuentas

Obligación de los servidores públicos de explicar, justificar y comunicar sus decisiones y acciones con respecto a los recursos públicos.

Participación ciudadana

Participación activa de la ciudadanía en los procesos públicos de toma de decisiones que pueden afectar sus vidas.

Ética y probidad

Normas de la más alta integridad a las que deben adherir las personas mientras se desempeñan como servidores públicos.

Un movimiento para promover tales iniciativas fue lanzado con la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria respaldada por más de 160 organizaciones en más de 82 países y la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en Parlamentos y Partidos Políticos.

ParlAmericas desarrolló una Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa, cocreada por parlamentarios y representantes de la sociedad civil, para traducir estos principios en acciones concretas que pueden ponerse en práctica dentro de los parlamentos. Contiene una lista de estándares de acuerdo con cada uno de los cuatro pilares mencionados anteriormente, para proporcionar orientación a aquellos que desean mejorar la apertura de su parlamento.

Se puede acceder a la hoja de ruta a través del sitio web de ParlAmericas en www.parlamericas.org

Resumen de un plan de acción de Parlamento Abierto

Si bien hay muchas estrategias y mecanismos a través de los cuales parlamentarias y parlamentarios pueden

promover la apertura legislativa, este documento se centrará en el plan de acción de Parlamento Abierto. Es un mecanismo mediante el cual un parlamento interesado en implementar tales reformas puede identificar prioridades, planificar su puesta en marcha y monitorear el progreso hacia estos objetivos. Teniendo en cuenta la meta de mejorar la interacción con la ciudadanía, invitar a distintos grupos de interesados y a la ciudadanía en general a participar en el proceso del plan, puede ayudar mucho a aumentar la efectividad y la legitimidad pública de estos esfuerzos.

Es bajo esta lógica que el concepto de cocreación se aplica a los planes de acción de Parlamento Abierto.

Existen mecanismos internacionales disponibles para apoyar a los parlamentos en este proceso, promover estos esfuerzos y para velar el cumplimiento de los parlamentos a estos compromisos.

La Alianza de Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, luchar contra la corrupción, y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Más de 75 países participan actualmente en esta iniciativa centrada en torno al co-desarrollo y la implementación conjunta de un Plan de Acción Nacional de 2 años con la sociedad civil. Los parlamentos de los países participantes de la Alianza de Gobierno Abierto pueden contribuir al plan de acción nacional de su país de dos maneras:

1. Presentar compromisos de apertura legislativa para ser incluidos en el plan de acción nacional de su gobierno.
2. Crear una acción de parlamento abierto independiente para ser incluida en el plan de acción nacional del gobierno a manera de anexo.

Los países participantes en la AGA incluyen actualmente a: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América y Uruguay.

Estos esfuerzos cuentan con el respaldo de la red virtual de parlamento abierto (Open Parliament e-Net-

work) de la AGA (antes Grupo de Trabajo de Apertura Legislativa de la AGA) de la cual ParlAmericas es miembro, junto con el Instituto Nacional Demócrata, la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa, la Fundación Westminster para la Democracia, el Directorio Legislativo y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Además de apoyar estos esfuerzos, ParlAmericas también trabaja con sus parlamentos miembros cuyos gobiernos no participan en la AGA y proporciona una plataforma para que los parlamentos presenten y monitoreen los compromisos de apertura legislativa de manera transparente.

Sociedad civil y otras partes interesadas

Los actores de la sociedad civil son clave en el desarrollo, implementación y monitoreo de un plan de acción de parlamento abierto. Según el PNUD, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden definirse para incluir a todas las organizaciones no comerciales y no estatales, fuera de la familia en las que las personas se organizan para buscar intereses compartidos en la esfera pública. Los ejemplos incluyen organizaciones comunitarias y asociaciones rurales, grupos ambientalistas, grupos de derechos de las mujeres, asociaciones de agricultores, organizaciones religiosas, sindicatos, cooperativas, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, institutos de investigación independientes y medios de comunicación sin ánimo de lucro.

Los parlamentos también pueden considerar la participación de otras partes interesadas que puedan hacer contribuciones importantes a dichos planes de acción, particularmente la academia.

Compromisos en un plan de acción de Parlamento Abierto

Un plan de acción de Parlamento Abierto normalmente incluye hasta 10 compromisos. Dichos compromisos deben ser ambiciosos, específicos, cuantificables, alcanzables dentro del marco temporal, y responder a una necesidad real expresada por las partes interesadas (ciudadanía, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado u otros). Es importante reconocer que la apertura del parlamento generalmente implica un cambio cultural dentro de la

institución, y que el proceso debe ser gradual para garantizar su sostenibilidad.

El primer plan, por lo tanto, puede utilizarse para reconocer los esfuerzos que ya están en marcha en el parlamento y generar impulso e interés, crear victorias rápidas y prepararse para el éxito. Uno de los principales objetivos de tal plan es establecer o formalizar una relación con la sociedad civil para iniciar un diálogo continuo. Después de que el primer plan haya sido cocreado e implementado exitosamente, habrá una oportunidad para adoptar compromisos más ambiciosos en los planes futuros.

Resumen del proceso de cocreación de un plan de acción de Parlamento Abierto

Los principales pasos para desarrollar un plan de acción de Parlamento Abierto son los siguientes:

1. Construir voluntad política en todos los partidos y la administración. En el caso de un parlamento bicameral, determine qué cámaras participarán en el plan (idealmente ambas). En el caso de un país participante de la AGA, determine si el plan se presentará como un anexo al plan de acción nacional de gobierno abierto y si se alineará con su calendario.
2. Crear o identificar un cuerpo parlamentario con la autoridad para liderar el desarrollo, implementación y monitoreo de un plan de acción de Parlamento Abierto.
3. Seleccionar un punto de contacto administrativo responsable de apoyar este cuerpo parlamentario en el desarrollo, implementación y monitoreo del plan de acción de Parlamento Abierto.
4. Identificar un proceso/criterio para determinar cuáles organizaciones de la sociedad civil cocrearán el plan de acción de Parlamento Abierto.
5. Sustener una reunión del cuerpo parlamentario, el punto de contacto administrativo y los actores de la sociedad civil seleccionados, para desarrollar el proceso de cocreación del plan de acción de Parlamento Abierto.

• Propuestas presentadas

En atención a la convocatoria y el tema central a discutir, expuse que la integración efectiva y proactiva de las naciones y los pueblos de América, es sin duda, una necesidad y un reto urgente para todos quienes estamos representados a nuestras naciones en ese espacio; y, además en lo particular, es un compromiso firme para el gobierno y el Parlamento mexicano.

Argumenté, que así nos lo ha hecho ver el contexto internacional que nos amenaza mediante una de sus peores facetas, la discriminación y el racismo; obligándonos a afirmar nuestra soberanía, la protección a nuestra población y la economía de toda la región.

En función de esto expresé que, espacios como ParLAmericas son sumamente importantes para México por la probada vigencia de su misión, que es mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano.

Al igual que su visión, ser un modelo a seguir en el intercambio de mejores prácticas para servir mejor al pueblo de las Américas.

Pero además de esto, por encontrar algo significativo que con el tiempo permitimos olvidar, la coincidencia y la fraternidad entre pueblos pares.

Sin duda alguna ya sea en el presente o el futuro cercano; todos requerimos de ello.

Por eso señalé que es importante reafirmar la voluntad de avanzar en nuestra integración, en todos los aspectos, tanto políticos, culturales, educativos, sociales y económicos; por supuesto, en el marco de la democracia, el respeto, la equidad, la sustentabilidad, el cuidado al medio ambiente, la justicia social y la hermandad que históricamente nos ha caracterizado y no nos deja separar.

Y más aún, si estamos ante un problema grande y común: la corrupción.

Por ello, argumenté que necesitamos naciones hermanas y gobiernos articulados, cooperativos, solidarios, flexibles, plurales, complementarios y participativos.

Así como el aprovechamiento de nuestras coincidencias y la eliminación de barreras que nos separan.

Porque en el combate a la corrupción debemos tener presente todos que solo un estado de derecho fortalecido nos permitirá erradicar la corrupción si y solo si, contamos con la garantía de la participación proactiva de la ciudadanía.

Además, señalé que requerimos establecer, de manera permanente, un ejercicio de corresponsabilidad de gobiernos y población para hacerle frente a este mal.

En función de esto, es que propuse las siguientes acciones afirmativas, basadas en la experiencia que el actual gobierno mexicano, ha entablado de la mano de su parlamento, en su combate decidido a la corrupción.

- Generales

1. Identificación y reconocimiento de las necesidades sociales locales y regionales en materia de corrupción.

2. Promoción de los modelos de presupuestos participativos públicos que refuerce y consolide la participación ciudadana efectiva, en el proceso de la construcción de los programas de inversión pública.

3. Avanzar en los esfuerzos del seguimiento ciudadano del ejercicio del presupuesto público, integrando mecanismos de revisión de resultados.

4. Expedición y difusión general de leyes o reglamentos en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

- Particulares

- Establecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; como parte del fortalecimiento de la democracia para garantizar la gobernabilidad y la institucionalidad de la región.

- Consolidación de la vocación representativa en los gobiernos de la región.

- Garantizar el acceso afectivo a la información, en las legislaciones nacionales y los marcos jurídicos regionales.

- Instaurar la transparencia, como eje transversal de la acción política y su interrelación entre la ciudadanía.

- Integración del ejercicio de rendición de cuentas y de resultados como herramienta, en el proceso de consolidación de la confianza en las instituciones.

- Erradicación de las malas prácticas en el combate a la corrupción, así como su sanción y castigo a los responsables, como parte del fortalecimiento del estado de derecho en cada país de la región.

- Garantizar mediante acciones legislativas contundentes que la democracia participativa sea complemento del gobierno representativo, donde el ciudadano sea sujeto y no objeto.

- Erradicar el discurso político demagógico, que desliga al actor de la responsabilidad y genera un falso empoderamiento por encima de las instituciones representativas y democráticas.

Finalmente, y dando cumplimiento a la encomienda legislativa que me fue asignada, informo puntualmente en tiempo y forma del resultado de la misma; y esperando que el presente informe sea de utilidad, quedo atento a observaciones y comentarios al efecto.

Notas

1 <http://www.parlamerica.org/es/about/members.aspx>

2 <http://www.parlamerica.org/es/about/mission-and-vision.aspx>

3 <http://www.parlamerica.org/es/about/mission-and-vision.aspx>

4 http://parlamerica.org/uploads/documents/Comunicado_de_Prensa_05.04.18.pdf

5 http://parlamerica.org/uploads/documents/Working_Document_Session4_SPA.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, abril de 2018.

Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES

A la reunión extraordinaria que se realizará el miércoles 25 de abril, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio F, segundo piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVI-A al artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
4. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Andrés Aguirre Romero
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 25 de abril, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la de Trabajo y Previsión Social, edificio F, cuarto piso.

Orden del Día

1. Bienvenida por el presidente de la comisión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria.

5. Oficio número MOZP/GPPAN/17/18 enviado por la diputada María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita se decline la competencia de la comisión para dictaminar la proposición con punto de acuerdo propuesto por ella, relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por los municipios de Irapuato y Salamanca, del estado de Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como Zona Metropolitana Federal, argumentando que es más afín a la competencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Expediente 10149.

6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva:

a) Oficio número DGPL 63-II-8-6364 por el que se comunica la baja como integrante de esta comisión del diputado Juan Corral Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Así mismo se comunica el alta como integrante del diputado Jorge Roldán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

b) Oficio número DGPL 63-II-8-6381 por el que se comunica la baja como integrante de esta comisión de la diputada Leticia Amparano Gámez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo se comunica el alta como integrante de la diputada Corina Trenti Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c) Oficio número DGPL 63-II-8-6520 por el que se comunica la baja como integrante de esta comisión del diputado Aarón González Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como el alta como integrante de la diputada Mayra Herrera Saynes, del mismo grupo parlamentario. De igual forma se comunica la baja como integrante de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el alta como integrante de la diputada Claudia Beltrán Salas, del mismo grupo parlamentario.

d) Oficio número DGPL 63-II-3-3540 por el que se comunica el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General

de Seguridad Vial, suscrita por el diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Expediente 7676.

e) Oficio número DGPL 63-II-7-3398 correspondiente a la proposición con punto de acuerdo relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por los municipios de Iraquato y Salamanca, del estado de Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como Zona Metropolitana Federal, presentado por la diputada María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Expediente 10149.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Pablo Bedolla López
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS ILÍCITOS EN PROCESOS ELECTORALES

A la reunión que se efectuará el miércoles 25 de abril, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe sobre monitoreo de campañas.
4. Conclusiones del foro.
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a las 9:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de la inclusión en la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, de las actas de la decimoctava reunión ordinaria y de la reunión de trabajo de esta comisión del 22 de marzo de 2018.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la inclusión para la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo turnados:

A) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, en materia de atención por parte del Ejecutivo federal a la población afectada por el deslave ocurrido en el municipio de Tijuana, Baja California.

B) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.

C) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil.

D) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil.

E) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

F) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil.

G) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil.

H) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 20 de la Ley General de Protección Civil.

I) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a tomar medidas para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.

J) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de protección civil y las dependencias homólogas de las 32 entidades federativas, para que dentro de sus posibilidades presupuestales, implemente la NOM-003-SEGOB-2011, a efecto de que sean colocados señales y avisos en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, con el propósito de que las personas conozcan las zonas de seguridad que pueden brindar protección ante un desastre de origen natural o humano, de modo tal que se identifiquen con claridad áreas o condiciones que representen un riesgo para su integridad física.

K) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Baja California por el deslave en la colonia Lomas del Rubí, en Tijuana Baja California.

L) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, y sus homólogas locales, a que realicen campañas de prevención y elaboración de planes de emergencia con el fin de poder identificar zonas de seguridad, rutas de evacuación y salidas de emergencia en caso de actividad sísmica.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la inclusión en la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, del informe semestral de actividades de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

7. Asuntos generales.

Consideraciones de los siguientes proyectos de dictamen de Comisiones Unidas:

A) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y General de Protección Civil.

B) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV al artículo 12 de la Ley General de Educación; se adiciona la fracción XLI al artículo 2 y se reforma la fracción XII del artículo 26 de la Ley General de Protección Civil.

C) Dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia y Anticorrupción, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Atentamente
Diputado Adán Pérez Utrera
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Ratificación de la aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 21 de febrero de 2018.
4. Presentación del informe de trabajo correspondiente al periodo 9 de diciembre de 2016-26 de abril de 2018.
5. Intervención del doctor Eduardo J. Solís Sánchez, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz.
6. Intervención del ingeniero Óscar Albin, presidente ejecutivo de la Industria Nacional de Auto partes.
7. Intervención del ingeniero Guillermo Rosales Zárate, director general adjunto de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Allan Michel León Aguirre
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la decimonovena reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 26 de abril, a las 10:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Discusión y, en su caso, aprobación, del orden del día.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la decimoctava reunión ordinaria y de la reunión de trabajo de la comisión del jueves 22 de marzo del 2018.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo turnados a esta comisión:
 - a) A la proposición con punto de acuerdo, en materia de atención por parte del Ejecutivo federal a la población afectada por el deslave ocurrido en el municipio de Tijuana, Baja California.
 - b) A la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.
 - c) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil.
 - d) A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil.
 - e) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.
 - f) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil.

g) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil.

h) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 20 de la Ley General de Protección Civil.

i) A la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a tomar medidas para fortalecer el sistema de alerta sísmica mexicano.

j) A la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y las dependencias homólogas de las 32 entidades federativas, para que dentro de sus posibilidades presupuestales, implemente la NOM-003-SEGOB-2011, a efecto de que sean colocados señales y avisos en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, con el propósito de que las personas conozcan las zonas de seguridad que pueden brindar protección ante un desastre de origen natural o humano, de modo tal que se identifiquen con claridad áreas o condiciones que representen un riesgo para su integridad física.

k) A la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Baja California por el deslave en la colonia Lomas del Rubí, en Tijuana Baja California.

l) A la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, y sus homólogas locales, a que realicen campañas de prevención y elaboración de planes de emergencia con el fin de poder identificar zonas de seguridad, rutas de evacuación y salidas de emergencia en caso de actividad sísmica.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

7. Asuntos generales.

Consideraciones, de los siguientes dictámenes de comisiones unidas:

A) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y General de Protección Civil.

B) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV al artículo 12 de la Ley General de Educación; se adiciona la fracción XLI al artículo 2 y se reforma la fracción XII del artículo 26 de la Ley General de Protección Civil.

C) Dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia y Anticorrupción, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Atentamente
Diputado Adán Pérez Utrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

A la decimosexta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el jueves 26 de abril, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de actas de reuniones ordinarias y dictámenes.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado José Antonio Arévalo González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

A la vigésima primera reunión de ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a las 10:30 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de actas de reuniones ordinarias y dictámenes.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado José Antonio Arévalo González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la reunión plenaria que se efectuará el jueves 26 de abril, a las 16:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes informes de actividades:
 - a) Quinto semestral, septiembre de 2017-febrero de 2018;
 - b) Sexto semestral, marzo-mayo de 2018; y
 - c) Final, octubre de 2015-julio de 2018.
4. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Araceli Damián González
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la *Semana nacional de seguridad social*, que concluirá el miércoles 25 de abril en los auditorios Aurora Jiménez de Palacios del edificio E, y sur del edificio A.

Se contará con la participación del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, CONSAR, CEPAL, UNAM y UAM.

Programa

25 de abril

Auditorio sur del edificio A

12:00 - 14:00. Prestaciones sociales, trámites por enfermedad, riesgos de trabajo e invalidez

Informes y acreditaciones al teléfono 50360112

Atentamente
Diputada Araceli Damián González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la exposición fotográfica *Un sueño italo-latinoamericano: construir el futuro juntos*, que permanecerá hasta el viernes 27 de abril en el salón de protocolo del edificio C, planta baja.

Atentamente
Diputado Víctor Giorgana Jiménez
Presidente

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la presentación del libro *Visión panorámica de las Constituciones de México. Anhelos y desafíos de una nación*, que se efectuará el jueves 26 de abril, de las 17:30 a las 19:00 horas, en el salón El Congreso, del Museo Legislativo, situado en el edificio C.

Atentamente
Licenciado José María Hernández Vallejo
Director General

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE LAS COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

A la presentación del libro *Cambios institucionales para el combate a la corrupción y a la impunidad: análisis, propuestas y reflexiones*, se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a partir de las 18:00 horas, en el centro cultural Casa Lamm, situado en Álvaro Obregón 99, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El libro fue editado por el órgano legislativo convocante.

Atentamente
Diputada Claudia Sofía Corichi García (rúbrica)
Presidenta

DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *La importancia de la migración en la relación bilateral México-Estados Unidos*, que impartirá Christopher Gascon, representante de la Organización Internacional de Migraciones en México, el viernes 27 de abril, a partir de las 10:00 horas, en el auditorio norte.

Atentamente
Maestro Javier Vega Camargo
Titular de la Unidad

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Boda con el enemigo”, que se llevará a cabo el miércoles 2 de mayo, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de las Familias (martes 15).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Tardes de cineclub es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación y el Festival Internacional del Cine Judío en México.

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, por efectuarse el martes 8 de mayo, de las 11:00 a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Registro: <http://goo.gl/y1Upjr>

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al foro *La pobreza y su entorno socioeconómico en el México del siglo XXI*, que tendrá lugar el miércoles 30 de mayo, de las 9:30 a las 15:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Registro: <http://goo.gl/7qJMB4>

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, pronóstico, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:

- Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
- Estadística sociodemográfica y económica
- Formulación y análisis de las plataformas electorales
- Estructura regional y distribución electoral
- Factores clave de la preparación de campañas
- Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

- Investigación de opinión pública y estrategia *war room*
- Formación de la percepción y de la opinión pública
- Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 de junio

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel

- Trackings
- Encuesta de salida
- La logística
- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>